

EJÉRCITO DE CHILE
COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA
Centro de Liderazgo del Ejército

MVL - 21002

MANUAL

***ETHOS MILITAR DEL
EJÉRCITO***

2025

(Texto de calificación Público)



EJÉRCITO DE CHILE
COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA
Centro de Liderazgo del Ejército

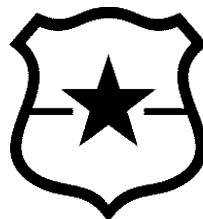
MVL - 21002

MANUAL

***ETHOS MILITAR DEL
EJÉRCITO***

2025

(Texto de calificación Público)



Editor responsable

División Doctrina

Valenzuela Llanos 623, La Reina**(56-2) 2668 3200****Segunda edición**

2025

En la elaboración de este texto se utilizaron como fuentes de consulta la D - 10001, DOCTRINA, "EL EJÉRCITO", edición 2025; el RA 110-A "Ordenanza General del Ejército", edición 2006; la DD - 10001, DOCTRINA, "LA FUERZA TERRESTRE", edición 2025; el RAA - 03001, REGLAMENTO, "PUBLICACIONES DOCTRINARIAS DEL EJÉRCITO", edición 2019; el DNL 911, "Reglamento de disciplina para las Fuerzas Armadas", reimpresión 1997, última modificación 29AGO2022; y el MVL - 21001, MANUAL, "LIDERAZGO MILITAR", edición 2021.

Para proposiciones de corrección de este manual, envíe sus comentarios y opiniones conforme con el anexo 10 del RAA - 03001, REGLAMENTO, "PUBLICACIONES DOCTRINARIAS DEL EJÉRCITO", edición 2019, directamente al Centro de Liderazgo del Ejército (CLE), vía Internet al correo electrónico centrodeldiderazgo@ejercito.cl o por Intranet al correo institucional Y7003.

EJÉRCITO DE CHILE
COMANDANCIA EN JEFE

OBJ.: Aprueba el MVL - 21002, MANUAL, “*ETHOS MILITAR DEL EJÉRCITO*”, edición 2025.

REF.: RAA - 03001, REGLAMENTO, “PUBLICACIONES DOCTRINARIAS DEL EJÉRCITO”, edición 2019.

SANTIAGO, 02MAR2026

RES. CDO. CJE EMGE CEDOC DIVDOC (P) N.º 6415/513/443/ “EXENTA”

VISTOS:

1. El capítulo XI “Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública”, de la Constitución Política de la República de Chile.
2. El DFL N.º 1-19.653, “Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N.º 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado” de 13DIC2000.
3. La Ley N.º 18.948 “Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas”, de 22FEB1990.
4. La Ley N.º 18.415 “Orgánica Constitucional de los Estados de Excepción”, de 12JUN1985.
5. La Ley N.º 19.880 “Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado” de 22MAY2003.
6. El MOLD - 02005, MANUAL, “*ETHOS DEL EJÉRCITO DE CHILE*”, edición 2018.
7. La Resolución N.º 36, de la Contraloría General de la República, que “Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón” de 19DIC2024.
8. El Decreto de Nombramiento N.º 434 del Ministerio de Defensa Nacional de 03NOV2021.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de actualizar el MOLD - 02005, MANUAL, “*ETHOS DEL EJÉRCITO DE CHILE*”, edición 2018, cuyos contenidos quedaron desfasados con los del resto de la administración pública, haciéndose necesario reinterpretar sus disposiciones para adecuarlas a un nuevo contexto institucional.
2. Es facultad del Comandante en Jefe formular las doctrinas que permitan la unidad de criterio en el ejercicio del mando y por lo tanto la autoridad responsable de aprobar los textos matrices de la doctrina institucional.
3. Lo señalado por Oficio AUGE SC II/2 (R) N.º 6030/62271 de 17NOV2025, el cual indica que la presente resolución de comando se ajusta a la normativa vigente, resultando procedente continuar con su tramitación, una vez consideras las observaciones formuladas.

RESUELVO:

1. Apruébase el MVL - 21002, MANUAL, “*ETHOS MILITAR DEL EJÉRCITO*”, edición 2025.
2. Deróguese el MOLD - 02005, MANUAL, “*ETHOS DEL EJÉRCITO DE CHILE*”, edición 2018.
3. Calificase este texto doctrinario como “Público”, en consideración a su contenido.
4. Procédase por parte de la DIVDOC, a difundir este texto doctrinario, en conformidad a los procedimientos establecidos en el reglamento de “Referencia”.

Anótese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial Reservado del Ejército.

Fdo.) **JAVIER ITURRIAGA DEL CAMPO**
General de Ejército
Comandante en Jefe

HOJA DE VIDA DEL MVL - 21002

**APROBADO POR RES. CDO. CJE EMGE CEDOC DIVDOC (P)
N.º 6415/513/443/ "EXENTA"
de 02MAR2026**

Iniciada el.....de.....de 20.....

Corrección N.º	MODIFICACIONES		BOLETÍN OFICIAL		
	Páginas	Números	N.º	Pág.	Año

Página intencionalmente en blanco.

ÍNDICE

	Pág.
INTRODUCCIÓN	9
RESUMEN EJECUTIVO	11

CAPÍTULO I

FUNDAMENTOS DEL *ETHOS* MILITAR

1.1. CONCEPTO DE <i>ETHOS</i>	1 - 1
1.2. LA GUERRA Y SU DIMENSIÓN MORAL.....	1 - 2
1.3. LA LEGITIMIDAD DE LA ACCIÓN Y EL BIEN COMÚN.....	1 - 4
1.4. ÉTICA DEL MANDO Y LA OBEDIENCIA	1 - 5
1.4.1. ÉTICA DEL MANDO.....	1 - 5
1.4.2. ÉTICA DE LA OBEDIENCIA.....	1 - 7
1.5. HISTORIA Y TRADICIÓN MILITAR.....	1 - 8
1.6. PATRIOTISMO	1 - 9
1.7. ELEMENTOS BÁSICOS DE LA PROFESIÓN MILITAR	1 - 10
1.7.1. VOCACIÓN PROFESIONAL.....	1 - 11
1.7.2. SENTIDO DEL DEBER	1 - 12
1.7.3. SABER PROFESIONAL.....	1 - 13
1.7.4. SENTIDO DE PERTENENCIA.....	1 - 14
1.8. PROCESO FORMATIVO	1 - 15

CAPÍTULO II

PRINCIPIOS DE LA PROFESIÓN MILITAR

2.1. ANTECEDENTES	2 - 1
2.2. PRINCIPIOS.....	2 - 3
2.2.1. PRINCIPIO DE FUERZA.....	2 - 3
2.2.2. PRINCIPIO DE DISCIPLINA	2 - 4
2.2.3. PRINCIPIO DE LEGALIDAD	2 - 4
2.2.4. PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD	2 - 5
2.2.5. PRINCIPIO DE INTEGRIDAD	2 - 6
2.2.6. PRINCIPIO DE DIGNIDAD HUMANA	2 - 7
2.2.7. PRINCIPIO DE COMPROMISO.....	2 - 7
2.2.8. PRINCIPIO DE UNIDAD	2 - 8

CAPÍTULO III

VALORES Y VIRTUDES

3.1.	VALORES Y VIRTUDES DEL CARÁCTER.....	3 - 1
3.2.	LOS VALORES.....	3 - 1
3.3.	LAS VIRTUDES DEL CARÁCTER.....	3 - 3
3.4.	LAS VIRTUDES CARDINALES EN LA VIDA MILITAR	3 - 4
3.4.1.	LA PRUDENCIA	3 - 5
3.4.2.	LA JUSTICIA.....	3 - 7
3.4.3.	LA FORTALEZA.....	3 - 10
3.4.4.	LA TEMPLANZA.....	3 - 13
3.5.	LAS VIRTUDES MILITARES.....	3 - 16
3.5.1.	HONOR	3 - 17
3.5.2.	DISCIPLINA.....	3 - 21
3.5.3.	LEALTAD	3 - 24
3.5.4.	VALOR.....	3 - 27
3.5.5.	ESPÍRITU DE CUERPO.....	3 - 30
3.5.6.	ABNEGACIÓN.....	3 - 33
3.5.7.	CUMPLIMIENTO DEL DEBER MILITAR.....	3 - 37
3.5.8.	RESPECTO RECÍPROCO.....	3 - 40
3.6.	EL CARÁCTER COMO CONCEPTO CENTRAL DE LA ÉTICA MILITAR.....	3 - 44
3.6.1.	ELEMENTOS DOCTRINARIOS DEL CARÁCTER	3 - 44
3.6.2.	DEFINICIÓN DEL CARÁCTER Y SUS IMPLICANCIAS	3 - 45

ANEXO

TENDENCIAS CULTURALES QUE AFECTAN AL <i>ETHOS</i> MILITAR.....	4 - 1
--	-------

GLOSARIO

TÉRMINOS Y DEFINICIONES	5 - 1
-------------------------------	-------

INTRODUCCIÓN

El Ejército de Chile es una institución permanente de la República que tiene una misión, cuya finalidad es eminentemente ética y de aporte directo al bien común, cual es “garantizar la soberanía nacional, mantener la integridad territorial y proteger a la población, instituciones y recursos vitales del país, frente a cualquier amenaza o agresión externa” (D - 10001, DOCTRINA, “EL EJÉRCITO”, edición 2017). Dada su misión, el Ejército no puede asimilarse a una organización o empresa lucrativa, pues, como institución, persigue un fin trascendente de aporte directo al bien común y exige una disposición especial de sus integrantes para servir a una causa colectiva, subordinando sus intereses personales hasta rendir la vida si fuese necesario.

Al ejercer el uso de la fuerza legítima del Estado, el Ejército y las Fuerzas Armadas requieren de normas y orientaciones explícitas que regulan el actuar de sus integrantes. El apego a las normas y a la doctrina aseguran una conducta disciplinada y organizada, especialmente para el empleo racional de la fuerza, que es el desafío de máxima exigencia para el Ejército, sus unidades, soldados y comandantes. El estar preparados para la guerra debe ser la orientación principal que provea sentido a sus actos de servicio, refuerce su abnegación, su disciplina y su vocación de servicio.

Debe comprenderse que la guerra es un fenómeno social, histórico y político que implica un enfrentamiento de voluntades que utilizan la violencia como último recurso para resolver sus discrepancias. El uso de la fuerza letal es, por consiguiente, el primer tema sensible para la ética militar y fundamenta la necesidad de cultivar un “modo de ser” único y distintivo entre sus miembros, un *ethos* o “carácter” especial, que les permita cumplir con la alta responsabilidad de ejercer el uso de la fuerza legítima del Estado, basado en principios, valores y virtudes morales que fortalecen su voluntad.

La necesidad de una estructura jerárquica que distribuya responsabilidades de mando sobre unidades hace explícito un segundo tema fundamental para la ética militar: el uso de la autoridad. La disciplina, necesaria en todos los ejércitos profesionales, impone relaciones jerárquicas de mando y obediencia debida, las cuales implican la renuncia (o abnegación) de intereses, privados e individuales, en pos del bien común, del país, del Ejército y de la unidad a la que se pertenece. Nuevamente, la relación de mando y obediencia está orientada por normas y preceptos éticos que regulan el actuar de ambas partes y requieren también del cultivo de un “carácter” especial que dé a soldados y comandantes la fuerza de voluntad necesaria para cumplir y hacer cumplir los deberes militares en cada una de las tareas o misiones encomendadas.

El uso racional de la fuerza y el uso de la autoridad representan asuntos sensibles y fundamentales para el *ethos* militar, pues requieren de una férrea voluntad, alta responsabilidad y plena conciencia; es decir, requieren cultivar un modo de ser o

“carácter”, elemento central de la ética militar. El Juramento a la Bandera, el DNL 911 “Reglamento de disciplina para las Fuerzas Armadas”, reimpresión 1997, última modificación 29AGO2022, y la doctrina militar aseguran un compromiso irrestricto del soldado con la Patria.

Este carácter propio y distintivo del militar profesional se desarrolla mediante un proceso educativo secuencial que debe continuar a lo largo de toda la carrera, constituyendo el Juramento a la Bandera el hito primordial que marca el inicio del proceso de socialización y de compromiso con la Patria. Respecto a la formación del carácter, se debe tomar seria conciencia de la importancia que tienen las instancias educativas formales, la instrucción y el entrenamiento riguroso, relevante y realista, así como también el rol formador de los comandantes en el régimen interno de las unidades, en asuntos como la disciplina, el orden, las formas militares, entre otros, pues ahí es donde se forjan los hábitos o virtudes que refuerzan el *ethos* militar.

El ejemplo personal de sus integrantes, especialmente de sus comandantes, mediante una rigurosa práctica de valores y virtudes constituirá el factor determinante y motivador de la acción y un componente decisivo en la mantención de una cultura militar sólida. En consecuencia, los comandantes de todos los niveles tienen la gran responsabilidad de desarrollar un efectivo ejercicio del mando y liderazgo, sustentado en principios y valores claros, en la práctica habitual de las virtudes y en el respeto por las tradiciones y la historia del Ejército de Chile.

Este documento sobre el *ethos* militar chileno tiene como propósito servir como guía de orientación para la conducta militar de soldados y comandantes; enuncia los principios, valores y virtudes institucionales, explica su importancia y orienta su puesta en práctica. Refuerza, clasifica y complementa los conceptos generales ya declarados en el RA 110-A “Ordenanza General del Ejército”, edición 2006; pero muy especialmente lo establecido en el DNL 911, “Reglamento de disciplina para las Fuerzas Armadas”, capítulo I De los deberes militares, donde señala aquellas conductas éticas exigibles para todo militar chileno. Dicho capítulo funciona como el verdadero “código de ética”, reglamentario y permanente para los integrantes del Ejército de Chile.

Este manual tiene su foco principal en la práctica, importancia y educación de las virtudes militares, que son la encarnación de principios y valores en la conducta diaria. Además, está diseñado para docentes e instructores que necesiten dar contenido a aquellas clases, academias o actividades que apunten a reforzar la dimensión ética de la profesión, ya sea en la docencia o en el régimen interno de las unidades, explicando el sentido e importancia de principios, valores y virtudes del carácter, para poder transmitir con claridad el legado institucional del *ethos* militar a las nuevas generaciones.

RESUMEN EJECUTIVO

Capítulo I “Fundamentos del *ethos* militar”, describe aquellos elementos básicos que dan sustento a la ética militar, comenzando por la dimensión moral que implica la guerra y el uso de la fuerza, la legitimidad de la acción y su relación directa con el bien común. También, se exponen los temas centrales relativos al uso de la autoridad, el mando y la obediencia, el vínculo del soldado con la historia y la tradición, señalando aquellas características generales de la profesión de las armas y la importancia del proceso formativo en cuanto al ámbito valórico.

Capítulo II “Principios de la profesión militar”, se centra en la formulación y desarrollo breve de ocho principios que, como tales, constituyen imperativos y criterios orientadores para todo militar, teniendo en consideración su doctrina, su historia y las peculiaridades que identifican un genuino ejercicio profesional. Los principios de la profesión militar declarados en este manual son: fuerza, disciplina, legalidad, responsabilidad, integridad, dignidad, compromiso y unidad.

Capítulo III “Valores y virtudes”, expone la importancia, práctica y educación de las virtudes o hábitos del *ethos* militar del Ejército. Estas virtudes militares son: honor (e integridad), disciplina, lealtad, valor, espíritu de cuerpo, abnegación (y espíritu de servicio), cumplimiento del deber y respeto recíproco; las cuales constituyen un referente conceptual válido y permanente para la formación, reforzamiento, evaluación y calificación de la conducta militar. Además, se incluye una definición de “carácter” como concepto central de la ética militar y de la Doctrina Valórica institucional.

Conclusión, los contenidos de este manual tienen como función primordial colaborar en la formación del carácter de los integrantes del Ejército de Chile, inspirando, enseñando y apoyando su formación ético-valórica con un sentido orientador para la práctica de las virtudes militares, sobre la base de principios que posibiliten desarrollar un modelo de conducta honorable, que debe caracterizar al militar chileno en todas sus actividades. Por ser un manual de ética, su énfasis es positivo, centrado principalmente en la práctica voluntaria de las virtudes, buscando con ello la autonomía, la lealtad y el sentido de responsabilidad del personal con la misión fundamental del Ejército.

Página intencionalmente en blanco.

CAPÍTULO I

FUNDAMENTOS DEL *ETHOS* MILITAR

1.1. CONCEPTO DE *ETHOS*

En el momento en que el ser humano se organiza en sociedad, surge la necesidad de crear reglas y orientaciones para regular su comportamiento y permitir modelar su modo de ser, su *ethos* o “carácter”, conformando una verdadera disposición de los individuos hacia una forma de vida común marcada por costumbres y hábitos. Desde la Grecia antigua, se ha entendido al *ethos* como el “modo de ser adquirido por la costumbre”; es el conjunto de rasgos y conductas que conforman el “carácter” de una persona o colectividad. Así, el *ethos* propiamente militar conformará el carácter especial del soldado, orientándolo al servicio, la abnegación y el cumplimiento del deber, perfilando con ello el “modo de ser” de la Institución en su conjunto.

El *ethos* militar responde a los requerimientos de una institución permanente de la República, que pretende lograr una unidad de criterio en cuanto a sus principios, valores y virtudes (hábitos) que forjan el carácter del soldado chileno. El modo de actuar, real y cotidiano, de cada uno de los integrantes del Ejército es un rasgo valioso que se ha plasmado a lo largo de su historia (ver punto 1.5.), herencia que se constituye también como un permanente desafío por cuanto deben forjar su carácter en el día a día.

En efecto, a lo largo de la historia del Ejército, se puede reconocer y apreciar el proceso de conformación de un *ethos* propio e innegable, con características espirituales y morales distintivas. Los actos heroicos y de servicio realizados por los próceres de la Patria y militares insignes; las normas, reglamentos y otros cuerpos doctrinarios; el comportamiento cotidiano de sus integrantes; los aportes a la sociedad nacional e internacional; y su contribución en la paz, en las crisis y en la guerra, son algunos de los contenidos que sustentan el *ethos* del Ejército de Chile.

Cabe aclarar que existe una estrecha relación entre la noción de *ethos* con la ética y la moral (revisar el glosario). La ética es una sabiduría práctica que reflexiona sobre las acciones humanas correctas. De hecho, la palabra “ética” (que es la reflexión sobre la moral, de los actos humanos buenos y malos), proviene de la palabra griega *ethos*. Dada la finalidad trascendental del Ejército para el bien común, el carácter de sus integrantes tiene un sentido ético *per se*, puesto que se trata de cultivar un “modo de ser” que permite garantizar la soberanía nacional, dando la paz necesaria para el desarrollo del país y sus conciudadanos. Tanto en la guerra como en la paz, las actuaciones del militar están sujetas a una reflexión ética y una calificación moral en asuntos tan delicados como el uso de la fuerza o el uso de la autoridad. Como es fácil observar, el *ethos* como “modo de ser” lleva una carga ética inseparable y esencial.

De esta forma, en este manual se utilizará el término “carácter” para expresar el modo de ser adquirido del militar de manera individual, mientras que el término “*ethos*” se reservará para referirse al modo de ser de la Institución en su conjunto. La razón de ello es que el concepto “carácter” ha sido utilizado por la doctrina y la tradición de los textos castrenses para aludir, generalmente, a la fuerza de voluntad individual forjada por soldados y comandantes para el cumplimiento irrestricto del deber militar (concepto que se desarrollará detalladamente en el capítulo III).

1.2. LA GUERRA Y SU DIMENSIÓN MORAL

A lo largo de la historia, lo militar ha estado exigido, directa o indirectamente, por la guerra. Dado el carácter violento y las consecuencias de la guerra, presenta numerosos desafíos morales que soldados y militares profesionales deben poner de relieve y atender cuidadosamente. La guerra es un acto de fuerza e implica un enfrentamiento de voluntades que utilizan la violencia como último recurso para resolver sus discrepancias, que en el caso de la guerra moderna es librada por Estados, quienes utilizan un estamento militar profesional, preparado especialmente para el uso racional, organizado y legítimo de la “fuerza” bélica. La razón de ser de los ejércitos profesionales es garantizar la existencia del propio Estado y la sociedad ante cualquier amenaza que afecte su seguridad e integridad.

La dimensión moral que implican las guerras reside en el derecho que tienen los Estados de defender sus intereses y su soberanía, teniendo el deber moral de proteger a la población ante cualquier agresión y preservar la paz como bien esencial. Ante esta exigencia, el militar, como profesional de las armas, debe estar altamente preparado para hacer un uso “racional” de la fuerza bélica, respondiendo a los fines legítimos del Estado. El *ethos* militar involucra una dimensión moral inseparable de los actos humanos en el escenario bélico; esto quiere decir que cada acción del soldado en el campo de batalla también conlleva una calificación moral (buena o mala). Por lo tanto, su acción debe enmarcarse en un código profesional de doctrina, que incluye normas que regulan su accionar y que deben seguirse con disciplina. Justamente, es la disciplina “la que permite distinguir a un ejército de una horda” (RA 110-A “Ordenanza General del Ejército”, edición 2006, p.31), ella marca el carácter profesional de su función dentro del Estado, está en el corazón del *ethos* militar y el carácter de sus integrantes.

Los códigos de conducta militar se expresan claramente en la doctrina vigente y contienen las orientaciones necesarias para una acción consciente, profesional y éticamente orientada. Sin embargo, un ejército siempre tendrá el desafío de sostener la voluntad, la motivación y la convicción de sus miembros para el empleo de una fuerza letal que conlleva el riesgo de la muerte y la destrucción propia y ajena; en otras palabras, se debe dotar de una justificación moral que logre movilizar la acción convencida del soldado, a pesar del peligro y la adversidad.

Respecto a la dimensión moral de las guerras, es pertinente aclarar la existencia de dos dimensiones del término “moral” que, aplicadas a la función militar, permiten comprender mejor la voluntad de quienes participan en ellas: por un lado, está la acepción de la moral que califica los actos en términos de “bueno o malo” (moral/inmoral) e implica la conciencia sobre los actos y, por otro lado, la acepción de la moral en términos de un estado de ánimo para enfrentar la adversidad y las dificultades. Bajo esta última acepción (de uso común en el lenguaje militar), se habla de una “fuerza moral” que puede estar “alta” o “baja” (y se aplica, por ejemplo, cuando se dice que alguien está “desmoralizado”, ya sea en términos individuales o de unidades). Si bien ambas acepciones son diferentes, ellas guardan una estrecha relación, sobre todo cuando se requiere de una justificación que logre movilizar la voluntad de seres humanos para enfrentar el peligro y librar un combate hasta rendir la vida si fuese necesario.

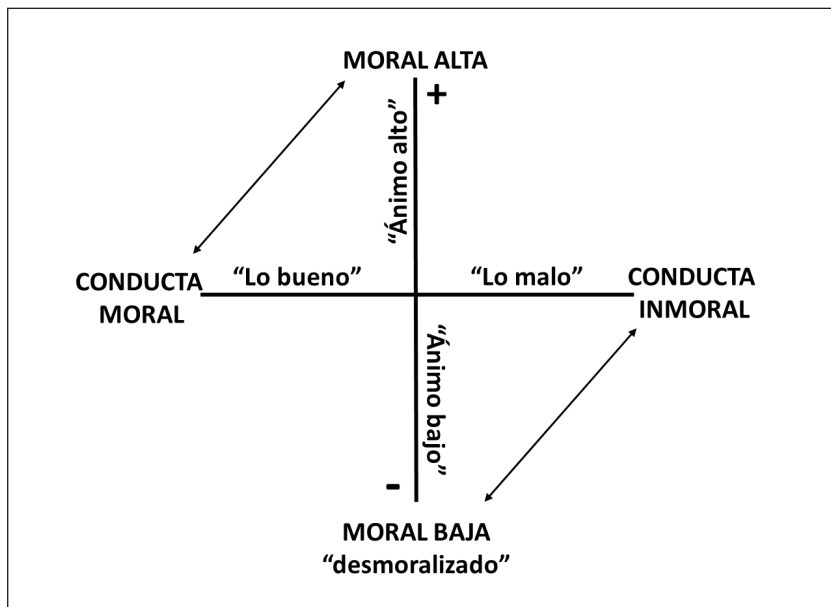


Fig. Las dos dimensiones de la moral y su relación.

Cuando el soldado cuenta con una justificación moral (que refleja la justicia de su causa), el estado de ánimo o “fuerza moral” tiene un fundamento claro que le provee convicción y lo impulsa a dar todo de sí. Por el contrario, si la acción militar se percibe como ilegítima o injustificada, ello influirá negativamente en la voluntad para enfrentar los peligros que implica la acción bélica. De hecho, los actos de soldados o comandantes que vulneran la ética militar (la conducta inmoral), ya sea en combate o en tiempos de paz, desmoralizan al soldado, restan “fuerza moral” a las unidades y afectan su

capacidad para enfrentar las adversidades propias del combate y de toda operación militar.

En definitiva, el uso racional de la fuerza en defensa de la Patria es lo que distingue a la Institución y al militar profesional que, convencido de la justicia y rectitud de su causa, es capaz de rendir la vida y aceptar la posibilidad de la muerte en el cumplimiento de su deber. Esta dimensión moral de la guerra resulta ser una referencia fundamental para comprender el cultivo de un *ethos* militar distintivo, que oriente la voluntad y la acción convencida de los integrantes del Ejército de Chile en el cumplimiento de sus funciones y en el ejercicio del mando, siguiendo principios, valores y virtudes.

1.3. LA LEGITIMIDAD DE LA ACCIÓN Y EL BIEN COMÚN

La legitimidad está dada por la percepción o suposición de que las acciones y objetivos de una entidad (persona u organización) son apropiadas a las normas y creencias compartidas por una sociedad. La legitimidad de la función militar está dada por el aporte fundamental de la Institución al bien común del país cuando garantiza la integridad y soberanía del Estado y sus ciudadanos, preservando la paz. Esto quiere decir que la primera justificación ética de la función militar es su compromiso con el bien común, la protección y la paz como condición para el desarrollo de la sociedad en su conjunto.

Las Fuerzas Armadas (y de Orden) son las depositarias del monopolio legítimo de la violencia (o “fuerza” como violencia organizada, racional y legítima) dentro de los límites del Estado de Chile, aportando a la defensa y la seguridad nacional. Garantizar y proteger la soberanía de Chile es el mayor aporte que la Institución hace al bien común del país y es lo que provee legitimidad a la intervención militar encuadrada bajo el mandato constitucional y las leyes.

La delicada tarea de ejercer el uso de la fuerza bélica del Estado, la legitimidad de la acción militar y su aporte al bien común implican una alta exigencia ética para todos los militares que integran el Ejército de Chile: el cultivo de una forma de ser, de un *ethos* o “carácter” especial, marcado por la disciplina y el apego a las normas que regulan su actuar. Los militares, como profesionales de las armas, deben prepararse constantemente para la alta responsabilidad que implica el empleo de la fuerza, considerando con realismo los desafíos, retos y amenazas que pudiesen afectar al Estado de Chile.

Por su compromiso con la paz, la cultura militar no debe promover un culto ciego a la violencia o un espíritu belicoso que desee la guerra sólo para ver realizada la vocación hacia la carrera de las armas. El profesional militar, por el contrario, debe ser consciente que, gracias a su preparación, da garantía de la paz necesaria para el desarrollo de

la sociedad en su conjunto. Debido a este serio compromiso, **los militares deben estar firmemente convencidos de que el fin último del Ejército es ganar la guerra y proteger a Chile**, impulsados por la justicia y rectitud de la causa, para retornar siempre a un estado de paz con el mínimo de costos en términos de vida y destrucción.

Cabe a la sociedad el apoyar y comprender la función de las Fuerzas Armadas como depositarias del monopolio legítimo de la “fuerza” del Estado, reconociendo que la finalidad última de todas sus intervenciones es el aporte al bien común y la protección de la soberanía nacional, asegurando la paz necesaria para el desarrollo de la sociedad y del país. Con dicho apoyo social se incrementa la moral del soldado en el cumplimiento de sus misiones y se refuerza la convicción personal sobre la justicia de su causa y la legitimidad de su acción, especialmente cuando se desarrollan en contextos de alto riesgo y sacrificio personal.

1.4. ÉTICA DEL MANDO Y LA OBEDIENCIA

Cultivar el *ethos* (o carácter) militar implica una reflexión profunda sobre la conducta y las decisiones de mandos y subordinados, pues la ética militar no responde a un marco de obediencia ciega, donde el acatamiento absoluto no conceda libertad de acción en el cumplimiento de las órdenes. Por el contrario, **la ética militar reflexiona sobre los márgenes de libertad que tienen los militares cuando mandan y cuando obedecen** bajo un marco de obediencia reflexiva (que es un tipo de “obediencia debida”), la que implica siempre el discernimiento para cumplir las órdenes adecuadamente, buscando la eficacia de la acción militar siguiendo las leyes vigentes y la orientación de principios, valores y virtudes declarados en la doctrina.

La reflexión ética sobre el criterio y la discrecionalidad de los mandos, así como de los márgenes de libertad de acción de los subordinados en el cumplimiento de órdenes, debe ser incentivada en todas las instancias de preparación y en las actividades diarias del servicio, de modo de formar comandantes y soldados que sean plenamente conscientes de sus acciones y sepan cómo actuar y resolver, especialmente en aquellas situaciones más complejas inherentes al uso de la fuerza y a la función militar de la defensa.

1.4.1. ÉTICA DEL MANDO

Como se señaló en la introducción, uno de los temas centrales de la ética militar es el uso de la autoridad bajo el marco de la disciplina y la obediencia debida. Según la normativa vigente, el mando es la “autoridad ejercida por el personal de las Fuerzas Armadas sobre sus subalternos y subordinados, en virtud del grado, antigüedad o puesto que desempeñe”. Es decir, el mando se expresa en la cadena jerárquica necesaria en todo Ejército, pues lleva al cumplimiento racional, disciplinado y organizado del deber en todos los niveles.

La autoridad militar es la legítima potestad que tiene un comandante para dirigir a su unidad, de acuerdo con las atribuciones que se le han conferido. Conlleva la dirección y el control de la conducta de los subordinados para el adecuado cumplimiento del deber. Por lo tanto, la legitimidad de la autoridad militar debe estar dada siempre por el logro de un fin colectivo: el bien de la unidad y en su capacidad de coordinar los esfuerzos para cumplir adecuadamente las misiones encomendadas. En consecuencia, se exige que la acción del mando sea siempre justa y racional, sin excesos ni personalismos que impongan sacrificios innecesarios a las tropas.

Un mando que cuenta con legitimidad de ejercicio logra obtener la obediencia voluntaria del subordinado, sin recurrir a la coacción u otra medida disciplinaria. Con el ejercicio legítimo de la autoridad, basado en el carácter, el conocimiento y el ejemplo personal del comandante, el subalterno colabora lealmente en la consecución de los objetivos de su unidad, sin cuestionar el orden establecido. La legitimidad de una orden se refuerza si el subalterno percibe que ella es congruente con el bien colectivo y las misiones encomendadas a la unidad y que no responde a los intereses individuales o privados del mando.

La relación de mando y obediencia es una relación *ética* que implica la renuncia personal (ver virtud de abnegación, descrita en el capítulo III) y el cultivo de un “carácter” especial para cumplir a toda costa un deber que trasciende a ambas partes. Por eso, los comandantes deben comprender la necesidad de ejercer el mando de forma “impersonal”, evitando los excesos o personalismos, así como las conveniencias privadas o servidumbres personales que pervierten el uso de la autoridad y la obediencia de todo el orden militar. La abnegación del comandante refleja que, a pesar de las diferencias jerárquicas, todos comparten la misma exigencia ante el deber; ello será la base para ejercer el liderazgo, acrecentar la cohesión y la fuerza moral de su unidad, especialmente ante aquellas circunstancias de alto sacrificio.

Por otra parte, cuando el mando se involucra en todos los asuntos que debe resolver el comandante subordinado y se inmiscuye en la forma en que se deberían cumplir las órdenes impartidas, se vulnera el principio de responsabilidad militar (expuesto en el capítulo II) necesario para el funcionamiento de todo Ejército. Quien no deja mandar, usurpa la autoridad de los comandantes subordinados, generando una dependencia al superior que resta libertad y, por lo tanto, restringe el actuar ético, ya que el subordinado sólo cumplirá ciegamente las órdenes y estará siempre sometido al juicio exclusivo del superior (quien resultará jurídicamente responsable de toda acción).

Conceder márgenes de libertad de acción bajo el marco de la “obediencia reflexiva” (considerado en el art. 20 del DNL 911 “Reglamento de disciplina para las Fuerzas Armadas”, reimpresión 1997, última modificación 29AGO2022), constituye un imperativo moral para el militar y vulnerarlo implica una falta grave a la ética del mando y la obediencia.

Desde el punto de vista de la conducción militar, la usurpación de responsabilidades por parte del comandante superior hace imposible el ejercicio del “mando tipo misión”, afectando el dinamismo necesario para la acción militar en todos los niveles.

Los subordinados deben reconocer en su comandante una adecuada capacidad de dirección y sólido carácter; con ello, se refuerza la legitimidad en el ejercicio de la autoridad. Así, el comandante tiene el deber de obrar siempre con autoridad moral, apoyada en su preparación, conducta y ejemplo personal, tal como declara el reglamento citado anteriormente: “el más grave cargo que se puede hacer a un militar, y muy particularmente a los oficiales, es el demostrar falta de carácter, conocimiento y capacidad” (art. 6). Todas las faltas a la ética que cometan los comandantes afectarán la legitimidad del mando y, en consecuencia, la voluntariedad de los subalternos para obedecer, perjudicando la moral, la iniciativa, la responsabilidad y la colaboración necesaria en el correcto cumplimiento de sus misiones.

1.4.2. ÉTICA DE LA OBEDIENCIA

En este contexto, se concluye que la autoridad militar no implica un poder total que reclame la obediencia “ciega” o un acatamiento absoluto que inhiba pensar y discernir al subalterno. Todo lo contrario, la obediencia es un acto de reconocimiento de que el superior cuenta con mejores posibilidades de dirección y coordinación para cumplir las misiones encomendadas. Si ello no ocurre, el subalterno siempre tendrá la facultad de reflexionar y representar al mando su propio raciocinio, con la finalidad de optimizar las decisiones y la acción que se lleva a cabo (DNL 911, art. 20). En este ámbito, debe existir un acuerdo implícito de cooperación entre los subordinados y la cadena de mando. Por ello, el deber ético del subalterno es cooperar al mando, en el sentido de aportar, informar y asesorar oportunamente.

El subordinado cumple de forma óptima cuando entiende la orden plenamente y es capaz de ejecutarla, sin vulnerar las normas ni cometer delito. Por eso, corresponde al mando asegurarse de que los subalternos entiendan cabalmente sus órdenes y estén en condiciones de cumplirlas, exigiendo lo que razonablemente son capaces de hacer, adoptando las medidas necesarias para su ejecución. El subordinado, por su parte, tiene el deber de representar al mando, de modo oportuno y por conducto regular, cuando una orden no pueda ser cumplida (por las razones expuestas en el DNL 911, art. 20), si el superior insiste la orden, ella debe cumplirse en los términos en las que fue dada, siendo el superior el responsable de las consecuencias de su decisión.

La desobediencia del subordinado significa la negación de la autoridad del mando y será motivo para que se condicione su actuar mediante una medida disciplinaria o del Código de Justicia Militar, según corresponda. Esto debe ser comprendido cabalmente por todo militar, considerando especialmente aquellos desafíos que impone la función

militar sobre la voluntad de un gran número de seres humanos. Ante el riesgo y la dificultad, el mando tiene el deber de conducir y continuar las acciones hasta cumplir con la misión de su unidad a toda costa.

En los procesos formativos y en las actividades diarias del servicio, se debe inculcar en el subalterno la convicción racional de que la responsabilidad de mando, distribuida en todos los niveles jerárquicos, constituye lo más pertinente para cumplir con la función militar de la defensa, siendo un deber ético el demostrar iniciativa disciplinada (RDPL - 20001, REGLAMENTO, “PROCESO DE LAS OPERACIONES [PLANIFICACIÓN, PREPARACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN]”, edición 2016, art. 161), aplicando discernimiento y cooperando activamente en el óptimo cumplimiento de las misiones encomendadas a la unidad, siguiendo la intención de su escalón superior.

1.5. HISTORIA Y TRADICIÓN MILITAR

“En la capital de Chile, y en uno de sus principales paseos públicos, existe inmortalizada en bronce la estatua del prócer de nuestra independencia, el General José Miguel Carrera, cuya sangre corre por mis venas, por cuya razón comprenderá Ud. que ni como chileno ni como su descendiente, deben intimidarme ni el número de sus tropas ni las amenazas de rigor”. Capitán Ignacio Carrera Pinto antes del combate de La Concepción.

La historia y la tradición militar son el eslabón presente entre el pasado y el futuro de la Institución. Las insignias, grados, uniformes, ceremonias, ritos, camaradería, formas y símbolos de la vida militar son la expresión vívida del espíritu que funde al soldado con su Ejército, así como del orgullo y la cohesión de las unidades. Por ello, las efemérides no sólo nos recuerdan fechas memorables, sino que son ocasión de homenaje a los hechos del pasado, que los soldados de hoy deben transformar en compromiso de conducta presente y futura. El eslabón de la tradición es una cadena que no debe ser interrumpida ni incumplida por ningún militar.

Todas las dimensiones de la tradición representan para el Ejército un compromiso de transmisión del *ethos* militar chileno a las nuevas generaciones y un ejemplo vivo de conducta militar en todos los actos del servicio. La Patria, sus glorias y sus héroes no son sólo una reminiscencia de la historia, sino un compromiso de futuro, un compromiso de honor que se expresa en conductas y hábitos, es decir, en un *ethos* que representa la tradición: el recuerdo respetuoso de los hechos, la expresión visual de sus contenidos y la práctica de una moral que legitima el proceder del Ejército tanto en la guerra como en la paz, de generación en generación.

La misma autoridad del mando no sólo implica una carga de responsabilidades y deberes asignados por ley, sino también el eslabón de una tradición de los antepasados

y próceres de la República, ya que con la autoridad de los próceres se “inviste” a un comandante. Los grados que cada uno ostenta representan una autoridad que proviene del pasado y que se confiere a cada comandante, quien la debe ejercer siempre con la impronta de los ilustres próceres que marcaron la historia de Chile, en forma legítima y justa, evitando el individualismo o el excesivo personalismo.

La respuesta que el capitán Ignacio Carrera Pinto dio a la intimación de rendición del coronel Gastó en La Concepción representa la determinación de una voluntad inquebrantable que, generación tras generación, recordamos cada vez que renovamos el compromiso con la Patria en nuestro Juramento a la Bandera, transformando un instante de nuestra historia en un momento que trasciende a cada uno de los miembros del Ejército. En este sentido, el “saber militar” es mucho más que un conocimiento técnico profesional especializado, ya que comprende todas las lecciones positivas del pasado en las que es necesario perseverar como elementos de orgullo y espíritu de cuerpo, así como aquellas lecciones negativas que deben ser evitadas y sancionadas.

1.6. PATRIOTISMO

Patriotismo es “amor a la Patria” (Real Academia Española, RAE), que para el soldado chileno significa simplemente **amar a Chile**, su territorio, su patrimonio cultural y natural, sus tradiciones, sus símbolos, sus instituciones, entre otros elementos, hacia los cuales el patriota siente un intenso afecto y se compromete a defender, honrar, cuidar y preservar. El patriotismo es el fundamento de la vocación militar que identifica plenamente al soldado chileno a través de la historia.

La Patria designa el lugar natal (o adoptivo) al que un individuo se siente ligado por vínculos afectivos, culturales, históricos o familiares; no se reduce al territorio, sino que representa la identidad y la conciencia de “ser chilenos” que acompaña la construcción de tradiciones, símbolos, valores y estilos de vida propios. La Patria implica también la herencia de nuestros próceres como semilla del provenir, abarcando así el pasado, el presente y el futuro a través de la tarea implícita de mantenerla y protegerla para las nuevas generaciones, ese es el sentido que tiene el imperativo del art. 22 de la Constitución Política de la República: “todo habitante de la República debe respeto a Chile y a sus emblemas nacionales. Los chilenos tienen el deber fundamental de honrar a la Patria, de defender su soberanía y de contribuir a preservar la seguridad nacional y los valores esenciales de la tradición chilena”. Por eso, la Patria no debe ser considerada solamente bajo la mirada del pasado (idea que es inherente a la noción de herencia e historia), sino, principalmente, de visión hacia el futuro y el porvenir.

Amar a Chile implica un acto de profundo servicio y fidelidad, en el que la voluntad del militar se compromete moralmente a entregar lo mejor de sí para defenderla

y engrandecerla. El valor de ese compromiso es capaz de impulsar la lealtad y el sentido del deber, que lleva a los máximos sacrificios de individuos y unidades. De este modo, el amor a Chile, como fundamento del *ethos* militar del Ejército, debe forjarse constantemente en todas las actividades del servicio, ya que la defensa del territorio, de sus habitantes y de sus instituciones debe ser entendida como una misión permanente, que en el caso del militar implica demostrar una fidelidad hasta las últimas consecuencias. El Juramento a la Bandera será el sello que reflejará este compromiso permanente de honor y de servicio desinteresado “hasta rendir la vida si fuese necesario”. Si no se ama la Patria, es difícil estar dispuesto a dar la vida por ella.

En términos cotidianos, el patriotismo se expresa en la voluntad de poner a la Patria primero, lo que motiva al profesional militar a entregar con pasión todas sus capacidades personales y profesionales para cooperar al logro de su bien común en todas las actividades del servicio. El amor a Chile no implica solamente un sentimiento profundo, sino un hábito que requiere inculcarse y exigirse en los procesos formativos y el régimen interno de las unidades. Para ello, se requiere la repetición constante de acciones y actitudes visibles de patriotismo, transformándolas en hábitos que sirvan de ejemplo a toda la sociedad que se ha jurado defender y proteger.

El patriotismo es la fuerza vital de un pueblo que se mantiene en pie, incluso en medio de la desgracia. En las unidades militares, el patriotismo es la principal fuerza moral que motiva la acción colectiva, la pertenencia al grupo, la identidad y los afectos comunes que fundan la cohesión y el espíritu de cuerpo, porque la Patria significará la “unidad de destino” de los soldados ante la adversidad.

1.7. ELEMENTOS BÁSICOS DE LA PROFESIÓN MILITAR

Ejercer una profesión implica la “acción y efecto de profesar” (RAE), es decir, el expresar una inclinación voluntaria hacia un trabajo especial que, por su aporte al bien colectivo, implica seguir ideales, creencias y convicciones claras, las cuales se expresan en códigos de conducta (doctrina) para asegurar que dicho aporte sea efectivo. Las profesiones (a diferencia de los oficios u ocupaciones) tienen a la sociedad como beneficiario directo e implican conocimientos y técnicas especializadas, además de un alto sentido de responsabilidad en el quehacer cotidiano.

El aporte al bien común mediante la seguridad y la defensa hace que exista una profesión militar específica, que necesita una vocación especial para consagrar la vida al servicio de una causa, un alto sentido del deber, un saber especializado y un particular sentido de pertenencia. A continuación, se revisarán algunos elementos básicos de la profesión militar que permiten diferenciarla de otras profesiones, justificando el cultivo de un carácter o *ethos* especial y distintivo.

1.7.1. VOCACIÓN PROFESIONAL

El término “vocación” se refiere a la “llamada interior” que inspira hacia el ejercicio de una determinada actividad con la consagración completa a un servicio de alta trascendencia para la sociedad. En este sentido, la profesión militar es “vocacional” por excelencia, en razón del elevado sacrificio personal y el grado de entrega que implica. Lo cual tiene un fundamento afectivo, que es el amor a la Patria (ver punto 1.5.).

Los militares profesionales se sienten seguidores de una vocación patriótica marcada por una forma de ser única y distintiva, donde la compensación económica no puede ser la motivación principal que sostenga los actos de servicio. El ideal que más identifica al carácter profesional de los militares es su compromiso de servicio a la Patria “hasta rendir la vida si fuese necesario”, señalando con ello el sentido fundamentalmente vocacional que se requiere inculcar y reforzar en todas las actividades del servicio, para trascender el interés individual en favor de un interés superior.

Quienes profesan la carrera de las armas sienten una atracción por las formas, los medios y la acción de tipo militar, el empleo de sistemas de armas, la vida en terreno junto con los camaradas, entre otros elementos que provocan un alto interés y motivan a muchos jóvenes a integrar las filas del Ejército, pero la afinidad personal con las formas y medios militares nunca será suficiente: el interés original y la atracción hacia lo militar debe mutar hacia el cultivo de un *ethos* o carácter disciplinario que transforme al “guerrero” en un profesional de las armas, cuyo actuar está orientado por códigos de conducta (doctrina).

La vida militar está marcada por un alto número de actos de sacrificio personal y familiar, muchas de ellas exigen un alto rendimiento físico y mental: soportar incomodidades, someterse a tareas difíciles, horarios, entrenamientos intensos, insatisfacción de algunas necesidades, suspender algunos derechos individuales, entre otras exigencias únicas. La voluntad para cumplir todo ello no se podría sostener si el personal militar del Ejército no tuviese una alta vocación de servicio. El militar debe comprender que los actos que realiza diariamente son todos actos “de servicio” a la Patria y necesitan de una disposición especial que debe ser incondicional.

Si un profesional militar pierde su vocación, se afecta toda su disposición y entrega al servicio, enfocando su carrera en satisfacer intereses individuales o privados que pervierten la estructura de la disciplina, la autoridad y la obediencia necesarias, perjudicando con ello el funcionamiento eficaz del Ejército y sus unidades. Por eso, es importante que los comandantes, de todos los niveles, ejerzan liderazgo, reforzando la vocación de los subalternos y subordinados, haciéndolos sentir satisfechos y realizados en todas las actividades del servicio, como profesionales de las armas que diariamente se preparan para su más alto desafío: la defensa de la Patria.

1.7.2. SENTIDO DEL DEBER

El deber implica siempre una obligación de cumplir. El deber militar involucra todo el conjunto de obligaciones legales, disciplinarias, éticas y morales que conlleva el ejercicio mismo de la función militar. La vida militar subordina al soldado al deber y el ofrecimiento de la propia vida supone el primero y más importante de sus deberes. En segundo lugar está el deber de obediencia por el cual el soldado se subordina a la autoridad legítima del superior en todo lo que se refiera al servicio, que se expresa en el deber de “obedecer con prontitud y puntualidad las órdenes de los superiores”, tal como reza el Juramento a la Bandera.

Ciertamente, la disciplina, la formación y el adoctrinamiento exigen una observancia atenta de leyes y normas, pero la sola obediencia no agota el sentido *ético* del deber militar, porque las leyes y normas nunca abarcarán la totalidad de los desafíos y problemas que impone la profesión de las armas. Dada la naturaleza de la función militar (la guerra), se involucra siempre la autonomía del soldado, especialmente de los comandantes, en su toma de decisiones en escenarios de alta complejidad. Es ahí donde cobra importancia el sentido del deber, es decir, la conciencia clara de lo que se debe hacer para el cumplimiento cabal de la misión.

El cumplimiento del deber exige una conciencia activa de lo que se *debe hacer* en cada situación, especialmente en aquéllas que resulten más problemáticas y difíciles de resolver. El militar profesional debe verse involucrado en el razonamiento de lo correcto; verse obligado a obrar según normas y principios, por el bien común del país, del Ejército o de la unidad a la que se pertenece. Por esta razón, resulta necesario que el militar, como profesional de las armas, cultive un alto sentido del deber que, basado en normas y principios sólidos, oriente su actuar en todo momento y bajo toda circunstancia.

Tanto a nivel individual como colectivo, el deber militar se traduce también en el cumplimiento cabal de las misiones encomendadas. La función última de cualquier unidad militar no es otra que alcanzar la victoria en el combate y constituye un deber de los comandantes el prepararse siempre para cumplir la misión fundamental del Ejército y entrenar a sus unidades para su más alta exigencia.

De esta forma, el sentido del deber por parte de todos los integrantes del Ejército resulta necesario para dar eficacia a la acción militar y colabora a forjar la confianza profesional en la convicción de que todos están adecuadamente preparados para cumplir con sus misiones a toda costa. La preparación para la guerra será una guía que motive la acción del comandante con su unidad, inculcando diariamente un sentido del deber claro y directo a sus subordinados.

1.7.3. SABER PROFESIONAL

El saber profesional es arte y ciencia, donde se integra el conjunto de conocimientos, técnicas, experiencias y saberes teórico-prácticos que debe dominar un militar a lo largo de su carrera. Es la especial facultad y técnica que dan al militar una capacidad para hacer uso racional de la fuerza legítima del Estado. Debe considerarse que el objetivo último de la formación e instrucción militar es que soldados y comandantes sean aptos para la guerra. El conocimiento y la técnica que serán logrados por el mando militar, en todos los niveles, deben ser los necesarios para preparar dirigir, apoyar y controlar a una unidad para el combate.

El saber es un recurso flexible que involucra la capacidad de aprender de la experiencia y del estudio dirigido al cumplimiento de tareas o misiones específicas, que –en el caso del militar– siempre está dotado de actitudes y valores para la acción; por eso, también comprende un saber valórico incluido los aspectos humanos de su contexto. En el caso de la profesión militar, el saber no sólo comprende los conocimientos tácticos y técnicos necesarios para el uso de la fuerza y no se restringe al desarrollo de competencias de un quehacer técnico específico, sino de un saber integral que comprende diversas disciplinas que modelan la cultura militar.

La adquisición de conocimiento es progresiva y responde a los deberes que deben cumplir los integrantes del Ejército conforme con su grado, puesto y cargo que desempeñe tanto en lo administrativo, como en su preparación para el combate. Este saber se adquiere a través de los cursos de requisito, de especialización y de perfeccionamiento que imparte el Sistema Educativo Institucional (SEI), la práctica del régimen interno y del estudio personal de temas militares y afines que acrecientan su acervo cultural, profesional y humano. De tal manera, la excelencia profesional es el resultado de la convergencia de esfuerzos que realiza formalmente la Institución, sumado a la labor formativa de los comandantes en todas las actividades del servicio y la voluntad de saber que cada uno ponga en práctica.

El soldado es el elemento básico de los Ejércitos, pero sólo lo será en función de la preparación recibida, la que será entregada por medio del SEI (docencia, capacitación, instrucción y entrenamiento), así como el rol formador de los comandantes en el régimen interno de las unidades. En este sentido, todos los ámbitos y actividades institucionales tienen y deben tener un valor formativo que estimule el saber profesional y el desarrollo del conocimiento y de la conciencia profesional tanto individual como colectiva.

Es necesario tener siempre presente que tanto en el nivel táctico, como operacional y de la estrategia militar, se trata de la aplicación de una fuerza letal, la cual debe ser siempre racional y controlada. El saber no puede remitirse sólo a la destreza táctica o técnica en el uso de la fuerza. Saber sobre estrategia militar también constituye un

deber ético para los mandos superiores, pues la estrategia da el criterio racionalizador de las acciones tácticas sobre la base de intenciones y efectos deseados, logrando el cometido político con el mínimo posible de costos en términos de vida y destrucción. Por lo tanto, es éticamente inaceptable para un militar la apatía frente al saber exigido para el ejercicio de la profesión en todos los niveles de la conducción.

1.7.4. SENTIDO DE PERTENENCIA

La profesión militar tiene la necesidad de organizar a grupos de seres humanos para vencer el miedo al peligro y los fallos innatos en situaciones de alta tensión, todo lo cual requiere de una alta unidad de cooperación. El efecto de congregar voluntades y organizarlas para el uso racional de la fuerza, compartir la misma misión, el mismo juramento, la tradición, la formación, disciplina colectiva, el uniforme, entre otros elementos comunes, lleva a que en la profesión militar exista una primacía de lo colectivo por sobre lo individual.

Este sentido de pertenencia grupal, tan acentuado y característico de la profesión militar, está definido por el sentido de “comunidad” que identifica a la Institución y se despierta entre sus miembros. Precisamente, en la profesión de las armas, donde el riesgo y el peligro de muerte asechan, este sentido de pertenencia cobra vital relevancia al asumir, coordinada y solidariamente, la responsabilidad de la defensa. El Juramento a la Bandera, como código de honor que liga al soldado al cumplimiento del deber, significa también un compromiso compartido donde todos están dispuestos, con la misma vocación, a rendir la vida si fuese necesario.

Al subordinar lo individual a lo colectivo (especialmente en el ejercicio del mando), el militar se orienta con previsión al logro de un objetivo común. Los militares forman una “comunidad” o grupo social donde se identifican unos con otros, intercambian afectos de sana camaradería e interactúan en formas y estructuras basadas en normas de respeto, principios, valores y metas compartidas. Todo ello se traduce en una virtud colectiva de “espíritu de cuerpo” (capítulo III de este manual) identificado con todas las costumbres, formas, símbolos, ritos, tradiciones militares, que impulsan y reafirman los afectos comunes de pertenencia al grupo, indispensable para sostener la voluntad ante las dificultades, con plena seguridad de que en esta misión no se está solo, sino que existe un compromiso compartido por todos para cumplir el deber con lealtad y confianza recíproca.

Sin duda, el soldado es el elemento básico de un ejército, pero su valor y preparación dependerán, en gran parte, de la eficacia del conjunto. De esta forma, el orgullo de ser militares y el sentido de pertenencia al Ejército de Chile resultan imprescindibles para el funcionamiento eficaz de las unidades. Corresponde a los comandantes, en toda la jerarquía de mando, reforzar diariamente este sentido de pertenencia, evitando

y sancionando cualquier impulso individualista que se imponga por sobre el deber colectivo, la lealtad y la solidaridad hacia al grupo. Conceptos como unidad, espíritu de cuerpo, moral y cohesión deben ser una guía permanente para el liderazgo de los comandantes, quienes tienen la responsabilidad de lograr la máxima eficacia y preparación de sus unidades para cumplir sus misiones y alcanzar la victoria.

1.8. PROCESO FORMATIVO

Tomando en consideración los fundamentos básicos del *ethos* militar expuestos anteriormente, queda claro que la profesión militar necesita de un proceso formativo valórico especial, distinto a la formación de otras profesiones (igualmente importantes para la sociedad). El rendir la vida si fuese necesario y el empleo de la fuerza responden a una formación específica, continua y gradual, que logre crear en soldados y comandantes un *carácter* especial, forjado mediante la disciplina, como sello propio y distintivo del militar.

Al comienzo de su formación, el joven soldado verá cambiar sus pautas de vida y comportamiento. Dejará atrás sus libertades habituales como ciudadano civil para entrar en un entorno en el que la mayor parte de su tiempo estará sujeto a las órdenes y controles de sus superiores y donde rara vez estará solo, ya que formará parte de una “unidad” organizada para todos los actos cotidianos. Se le acostumbrará a la realización de ejercicios que llevan un cierto grado de sacrificio y riesgo personal, los cuales están insertos en una planificación que desde un principio intenta transformar a un joven ciudadano, que acaba de dejar su hogar, en un militar profesional, combatiente y futuro comandante. El sello de los hábitos se imprimirá en el comportamiento y se irá desarrollando un “modo de ser” especial, con una disposición positiva hacia el orden, la disciplina y la acción. Así, el proceso formativo inicial imprimirá todos aquellos principios, valores y virtudes que forjan el carácter (o *ethos*) propio del militar profesional.

La formación del carácter excede los periodos de educación inicial y se extiende hacia el régimen interno de las unidades, la instrucción y el entrenamiento, pues se trata siempre del reforzamiento de hábitos que permitirán vencer en un conflicto bélico, donde la dificultad y el peligro siempre pondrán a prueba la voluntad. La profesión militar imprime “carácter” y un orgullo especial que apunta hacia el logro de la victoria, a ser el mejor soldado, a pertenecer al mejor regimiento, a buscar aquellas “ocasiones de mayor riesgo y fatiga” y destacar con honor en el servicio a la Patria.

Las condiciones tan particulares de la profesión militar y su conservación ante los cambios valóricos de la sociedad conllevan una gran responsabilidad de los mandos del Ejército por mantener un sólido proceso de formación valórica. El rol formador del comandante debe estar comprometido con la formación permanente de las nuevas generaciones, aplicando disciplina con justicia y criterio formativo; sólo así el

comandante podrá preparar, día a día, la fuerza moral de su unidad, demostrando lealtad y compromiso con el Ejército y su futuro.

Para que la Doctrina Valórica logre impartirse efectivamente en todas las instancias formativas y traducirse en hábitos concretos de los miembros del Ejército, el SEI tiene como complemento el Sistema de Liderazgo del Ejército (SILE), el cual se inserta de modo progresivo en las diversas instancias de docencia, capacitación, instrucción y entrenamiento, como también en el régimen interno de las unidades, reforzando el rol formador de los comandantes. El SILE aporta metodologías específicas para la internalización de principios, valores y virtudes, que conforman la dimensión del “ser” (carácter) en el Modelo de Liderazgo Militar (desarrollados en el MVL - 21001, MANUAL, “LIDERAZGO MILITAR, edición 2021), las cuales van más allá de la impartición de contenidos, ya que se extienden hacia la reflexión sobre la práctica, la estimación de los valores y, lo más importante, el ejercicio de las virtudes (capítulo III de este manual), que forjan el carácter del militar en el quehacer diario de las unidades.

CAPÍTULO II

PRINCIPIOS DE LA PROFESIÓN MILITAR

2.1. ANTECEDENTES

“La naturaleza de la profesión militar exige identificar un marco de **principios** y un conjunto de **valores** que actúen como guías de conducta, pues convocan y fusionan espiritualmente a sus integrantes, fortaleciéndoles para un ejercicio de la vida profesional donde se cultivan las **virtudes** militares. Todo ello les otorgará la fuerza moral necesaria para enfrentar las exigencias que el Ejército les impone”, RA 110-A “Ordenanza General del Ejército”, edición 2006.

Este reglamento, texto matriz de la Doctrina Valórica institucional, distingue tres niveles en la dimensión ética de la profesión militar: principios, valores y virtudes. Los principios no están declarados explícitamente, pero ellos se pueden deducir racionalmente de otros textos doctrinarios y leyes de suma importancia, como la Constitución Política de la República de Chile, el DFL (G) 1 “Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas”, el DNL 911 “Reglamento de disciplina para las Fuerzas Armadas”, reimpresión 1997, última modificación 29AGO2022 (especialmente el capítulo I “De los deberes militares”) y otros textos de la Doctrina Operacional y de Funcionamiento. A continuación, se explica lo que son los principios, su definición e importancia para el actuar ético del militar chileno.

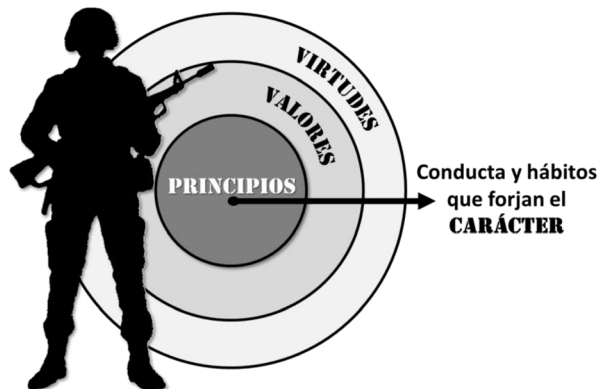


Fig. 2 - 1 Relación entre principios, valores y virtudes.

En la ética general, los principios son imperativos o mandatos universales, inmutables y válidos que orientan la buena conducta personal y social. Se definen claramente desde

la razón y la experiencia, no dependen de ninguna condición, opinión o interpretación personal ni son resultado de tendencias sociales pasajeras. En este sentido, los principios son “objetivos” y expresan un fundamento racional para la acción. Tienen un sentido práctico y no teórico, pues funcionan como guías estables de comportamiento e indican lo que las personas deberían hacer y lo que no pueden transgredir. Ellos son “la base” fundamental para los valores y virtudes por practicar.

Los principios de la profesión militar son mandatos que guían las acciones y la justificación de las decisiones del profesional de las armas en todo momento. Ellos se desprenden de las leyes y la doctrina vigente, marcando una orientación clara para la ética militar. Para efectos de este manual, se hace necesario establecer principios explícitos y estrechamente vinculados a la esencia y misión institucional, que puedan ser inculcados a todos sus integrantes como una guía permanente de la acción.



Fig. 2 - 2 Principios de la profesión militar.

Únicamente desde la conciencia de estos principios, el militar puede ser capaz de entender el sentido ético de las exigencias, compromisos, fundamentos y límites morales en el desarrollo de la profesión, tanto en la paz como en la guerra. El militar no debe obrar en contra de sus principios, de lo contrario, afecta a la Institución y se afectará a sí mismo, pues no estará siguiendo una vocación profesional auténtica ni un código de conducta que le permita cumplir adecuadamente sus funciones. Los principios declarados a continuación se desprenden lógicamente de las leyes y la reglamentación vigente, especialmente del DNL 911 “Reglamento de disciplina para las Fuerzas Armadas”, reimpresión 1997, última modificación 29AGO2022 y de las orientaciones generales emanadas del RA 110-A “Ordenanza General del Ejército”, edición 2006.

2.2. PRINCIPIOS

2.2.1. PRINCIPIO DE FUERZA

Este principio se refiere directamente a la delicada responsabilidad que tiene el Ejército y las Fuerzas Armadas de hacer uso de la fuerza legítima del Estado, lo que involucra un firme convencimiento de todos sus integrantes para su empleo efectivo, tal como se declara en el RA 110-A “Ordenanza General del Ejército”, edición 2006:

“El conflicto bélico es un hecho político que importa un enfrentamiento de voluntades que emplean la fuerza para dirimir sus discrepancias o conflictos de intereses. Para quienes deben participar en éste, compartir el ideal que motiva a la sociedad para **apelar a la violencia en la convicción de que el uso de la fuerza es necesario y responde a una causa justa**, forja una fuerza moral que explica la disposición anímica y la voluntad de entregar hasta la propia vida” (p. 47).

La guerra es un recurso extremo que conlleva destrucción y daño, tanto en las propias fuerzas como en el adversario. Se necesita que el militar esté plenamente convencido de que el empleo racional de la fuerza, como último recurso, es un medio legítimo para resolver un conflicto, de lo contrario, el soldado no podrá desempeñarse en la guerra con toda su fortaleza moral. Cuando la voluntad que motiva la acción está puesta al servicio del bien común, de la seguridad, la paz, la libertad, la soberanía y el desarrollo del país se asegura el convencimiento necesario para toda acción militar. Quien, por libertad de pensamiento, conciencia o religión, no esté dispuesto a hacer uso racional de la fuerza como último recurso, no puede adherir a este principio y, por lo tanto, no estará dispuesto a los sacrificios que impone la acción militar y, por consiguiente, no podrá pertenecer a las filas del Ejército de Chile.

Apelar a la violencia como determinante del poder puro y simple no es justo ni legítimo por sí mismo, ya que como tal el poder puede perseguir fines utilitarios o particulares. El empleo de la fuerza exige racionalidad y legitimidad respondiendo siempre a una necesidad política, estratégica, táctica o humanitaria. De tal manera, la justicia de la causa que mueve a la acción –aun a riesgo de la propia vida– surge de la férrea convicción de que el empleo de la fuerza cuenta con la legitimidad necesaria.

Debido a que los ejércitos modernos profesionales deben hacer un uso racional de la fuerza, la acción militar en operaciones de guerra y distintas a la guerra se enmarcan bajo reglas impuestas por el escalón político mediante decretos que especifican claramente los requisitos, condiciones y circunstancias para su aplicación. Así, los ejércitos respetan ciertos límites en el uso de la fuerza, destinados a evitar males superfluos, sufrimientos innecesarios, vulneración de derechos fundamentales o daños extensos al patrimonio cultural o al medioambiente. Bajo este concepto, las Reglas de

Enfrentamiento (ROE) y las Reglas de Uso de la Fuerza (RUF) deben ser impartidas, difundidas e instruidas oportunamente para ser aplicadas por las diferentes unidades en toda operación militar, según corresponda.

2.2.2. PRINCIPIO DE DISCIPLINA

La disciplina se concibe como un principio fundamental del Ejército, como un estado de orden, subordinación y obediencia. Sólo mediante la disciplina se puede hacer un empleo racional y controlado de la fuerza. Constituye, junto con la moral, la base en la que descansa la conducta militar profesional, el prestigio de las instituciones armadas y la existencia del Ejército. Impone la subordinación del militar a los deberes y obligaciones que posibilitan el buen funcionamiento y el cumplimiento de su misión fundamental.

La garantía de la obediencia y del cumplimiento del deber está en el respeto al orden y estructura de la Institución; sin respeto por la jerarquía no hay resguardo de que se cumplan las normas y las misiones encomendadas de forma efectiva, como tampoco, el cultivo de las distintas virtudes militares, que son hábitos forjados mediante la aplicación diaria de la disciplina. Para que la Institución pueda funcionar se necesita una estructura jerárquica que establezca claramente los niveles de autoridad y responsabilidad, todo lo cual está resguardado por las leyes como un bien jurídico que se debe cautelar.

El Ejército necesita encauzar la conducta de los integrantes mediante medidas disciplinarias reglamentadas y explícitas, de manera tal que el comportamiento individual coadyuve al esfuerzo colectivo y se acreciente la efectividad de la acción de las unidades. La disciplina será, también, el método fundamental para la formación del carácter que, en el estricto apego a las normas, forje una conciencia de responsabilidad acrecentada sobre los actos y derive en la virtud de la autodisciplina (expuesta en el capítulo III). Por lo tanto, no aplicar la disciplina de forma oportuna constituye una negligencia inaceptable para un comandante, pues vulnera tanto el proceso formativo constante, como la efectividad y la fuerza moral de un ejército organizado para una difícil tarea común.

2.2.3. PRINCIPIO DE LEGALIDAD

El cumplimiento de la ley se constituye en un principio irrestricto, que se expresa en el respeto incondicional a la Constitución Política, las leyes de la República y los diferentes reglamentos que norman al Ejército. Al endosarle a las Fuerzas Armadas el monopolio de las armas, se deposita en ellas una confianza que las obliga a ser respetuosas de la autoridad vigente y del derecho, cuestión que se traduce no sólo en cumplir con el mandato constitucional y las leyes, sino, además, en la subordinación al Poder Ejecutivo, junto con actuar siempre conforme con la justicia, evitando cualquier

extralimitación en el ejercicio de sus funciones, tal como se establece en los arts. 6 y 7 del texto constitucional.

Del mismo modo, la responsabilidad con los derechos humanos y su aplicación militar mediante el Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH), el Derecho Internacional Humanitario (DIH) y el Derecho Internacional de los Conflictos Armados (DICA) y otros acuerdos internacionales, las ROE y las RUFs que regulan la acción militar en el uso de la fuerza obliga a que los soldados tengan un claro conocimiento y fiel compromiso con el derecho, con el fin de garantizar los objetivos y bienes encargados, además de un respeto por las limitantes restrictivas que se le impone a cada militar, como también a la Institución en sí misma, como es la prescindencia de la contingencia política.

Lo anterior se traduce en una conducta profesional que se conduce irrestrictamente apegada a las normas jurídicas que son inseparables a la función militar. Para cumplir con ello, es su deber conocer y ejecutar las disposiciones jurídicas que norman el desarrollo específico de las labores castrenses, tales como aquéllas expresadas en la Ley 18948 “Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas”, el DFL (G) 1 “Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas”, el DNL 911 “Reglamento de disciplina para las Fuerzas Armadas”, el Código de Justicia Militar, el RA 110-A “Ordenanza General del Ejército”, edición 2006, y todas aquellas leyes vigentes que regulan la administración del Estado bajo principios de probidad, no discriminación, transparencia, entre otros.

2.2.4. PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD

La responsabilidad es el “deber de responder” por las consecuencias derivadas de los actos. Este principio surge con la aceptación de los deberes y derechos que comprende todo grado, cargo o puesto asignado, con las consecuencias que conlleva el ejercicio de dicha función, las cuales se hacen efectivas por acción y control de las actividades del servicio. El principio de responsabilidad se expresa en las relaciones jerárquicas que todo militar tiene con sus superiores, subordinados y subalternos, haciéndose efectivo tanto en el cumplimiento de las órdenes y disposiciones que imparte el mando, como en el correcto y oportuno desempeño de las actividades administrativas propias de la función que cada uno ejerce bajo términos de responsabilidad personal.

La responsabilidad de mando se distribuye de modo creciente en la cadena jerárquica, en el mando de unidades cada vez de mayor envergadura. El comandante debe responder por los efectos que tienen las acciones de su unidad, es decir, como comandante “se hace cargo” y responde ante las consecuencias (positivas o negativas) que derivan de las acciones de sus subordinados. Quien no acepte hacerse cargo de las acciones de su unidad vulneraría el principio de responsabilidad necesario para el funcionamiento de todo ejército y no podría ejercer el mando en propiedad. En síntesis, el principio de

responsabilidad es consustancial a todo cargo o función dentro del Ejército, pero muy especialmente al ejercicio del mando en todos los niveles de la jerarquía.

La responsabilidad militar se materializa para los comandantes de todos los niveles en términos legales, disciplinarios, administrativos y formativos. La responsabilidad legal es aquella exigible ante conductas o actos de carácter delictivo que alguien pudiera cometer en el ejercicio de funciones. La responsabilidad disciplinaria es la que representa todo superior respecto de sus subordinados y la unidad que comanda. La responsabilidad administrativa deriva del incumplimiento de deberes, prohibiciones u obligaciones que emanan del ordenamiento jurídico. Por su parte, la responsabilidad formativa es aquella que deben ejercer los mandos diariamente sobre el actuar de subordinados o subalternos sobre la forma, dedicación, oportunidad e iniciativa con que se desempeñan en el cumplimiento de sus deberes, lo que se expresa en la calificación disciplinaria, con anotaciones de mérito y demérito.

2.2.5. PRINCIPIO DE INTEGRIDAD

Al ejercer el uso legítimo de la fuerza y establecer un orden jerárquico, que impone una relación estricta de mando y obediencia, la institución militar necesita que sus integrantes cultiven una ética especial que oriente la conducta cotidiana hacia la honradez, la honestidad, la probidad administrativa, la congruencia y la firmeza en las acciones. Comandantes, subordinados y subalternos deben compartir un carácter honorable que les permita cumplir con su deber con integridad moral (consultar las virtudes de honor e integridad incluidas en el punto 3.4.3. del capítulo III).

La integridad personal implica la manifestación transparente del carácter y de las convicciones éticas que deben guiar la conducta del militar. Las personas íntegras demuestran su personalidad, sus principios y sus convicciones con naturalidad, son abiertas de opinión y dicen la verdad con coraje y respeto, aunque esto les pueda traer consecuencias desfavorables. El art. 13 del DNL 911 “Reglamento de disciplina para las Fuerzas Armadas”, establece que “todo militar, sin distinción de grado, deberá tener acendrado culto por la verdad y la practicará en todos los actos de su vida. La falta de veracidad es tanto más grave cuanto mayor sea la graduación del que la cometa”. Con respecto a la rectitud, las personas íntegras hacen lo que dicen y dicen lo que piensan, es decir, revelan una identidad coherente entre el ser, el hacer y el deber. De esta forma, las virtudes de integridad y honor nos revelan la presencia de un comandante con carácter, cuando existen determinaciones claras respecto a sus acciones, basadas en principios igualmente claros.

En las relaciones interpersonales, la integridad se manifiesta en la sinceridad de las opiniones y el apego a la verdad de los hechos. Un comandante nunca teme a la honestidad de sus camaradas, pues ve en ello la fortaleza moral de su unidad y la

manifestación de un espíritu de cuerpo basado en la confianza. Faltar a la verdad o a la probidad en el uso de los recursos asignados constituye un acto de corrupción inaceptable que vulnera el honor, la integridad y la confianza necesarios para el funcionamiento del Ejército.

2.2.6. PRINCIPIO DE DIGNIDAD HUMANA

La dignidad humana es el fundamento del derecho natural y de los derechos humanos, los cuales son anteriores a las leyes positivas de los distintos Estados. El Ejército de Chile reconoce la naturaleza universal de la persona humana y su dignidad intrínseca, demandando a sus integrantes la total convicción con este principio, el cual debe expresarse en cada acción militar. El trato entre todos los integrantes del Ejército, de quienes ejercen el mando hacia sus subordinados, al enemigo en situación de guerra, como también una consideración por todo quien se encuentre en situación de vulnerabilidad durante un conflicto armado, mujeres, niños y ancianos inocentes; del mismo modo, las personas heridas y enfermas, los prisioneros de guerra y toda la población civil debe ser tratada con respeto irrestricto a sus derechos fundamentales, a la diversidad de las distintas dimensiones humanas y sustentado en las normas establecidas por la reglamentación vigente. Será deber de todo militar respetar y proteger los derechos humanos universales (de acuerdo con la Declaración Universal de los Derechos Humanos), junto con las normas del Derecho Internacional Humanitario (DIH) y el Derecho internacional de los Conflictos Armados (DICA).

Resulta imperativo para todo soldado mantener siempre un respeto irrestricto por sí mismo, por sus compañeros en las armas y por todos los habitantes de su país, cuestión que se traduce concretamente en el cuidado tanto por la salud integral propia, como por la forma en que se trata a los demás. Para esto, deberá evitar situaciones que puedan dañar la dignidad del otro o la de sí mismo. Dada la responsabilidad de vidas que tiene bajo su cargo, el mando debe ser especialmente cuidadoso en la reflexión previa a la toma de cualquier decisión que implique el riesgo de perder la vida. Por los mismos motivos, todo soldado está obligado a tratar dignamente a cualquier enemigo que se haya rendido, asistiéndolo oportunamente.

2.2.7. PRINCIPIO DE COMPROMISO

Dada la facultad del empleo legítimo de la fuerza, las dificultades y los sufrimientos que implica el llevar a cabo una guerra, los ejércitos profesionales necesitan que sus integrantes estén dispuestos a dar todo de sí para cumplir el deber encomendado, de lo contrario, la acción militar sería directamente ineficaz. La dimensión moral de la guerra y de la función militar implica un alto grado de compromiso personal, que en el Ejército de Chile se pacta de por vida con el Juramento a la Bandera.

El compromiso es la “palabra empeñada” que conlleva una serie de obligaciones contraídas. En el caso del militar, su juramento lo compromete integralmente en cumplir con todos los deberes militares y en la máxima exigencia que se puede solicitar a un ser humano: dar la vida en defensa de la Patria y sus ciudadanos. Este imperativo resulta completamente necesario cuando se pretende llevar a personas hacia el peligro extremo, cumplir las misiones encomendadas e imponer la voluntad para vencer. Nada podría lograrse en una guerra si soldados y comandantes no estuviesen comprometidos a entregar su vida y sus esfuerzos por una causa común de alta trascendencia.

Cuando el Juramento declara “hasta rendir la vida si fuese necesario” se refiere no sólo a la vida biológica y la posibilidad de morir por Chile, sino también a la vida biográfica, que implica dar todos los esfuerzos diarios al servicio (con disponibilidad permanente las 24 horas de los 7 días de la semana), entregar tiempo personal, la posibilidad de ser destinado o desplegado, entre otros sacrificios que se extienden, incluso hacia la familia y que necesitan de un apoyo institucional efectivo para compensar el alto compromiso que demanda la labor militar.

Por compromiso, se requiere que el militar privilegie los intereses institucionales (orientados al bien común de Chile), por sobre los intereses personales, demostrando perseverancia y un alto sentido de responsabilidad en el cumplimiento de las tareas asignadas junto con su unidad. Con ello, se involucra activamente en la adquisición de conocimientos y destrezas que le permitirán ser efectivos en el desempeño de sus funciones profesionales, tanto de modo propio como con los subalternos y subordinados bajo su mando. Formando nuevas generaciones de soldados se expresa un compromiso integral con el Ejército de Chile y su futuro.

2.2.8. PRINCIPIO DE UNIDAD

Las unidades constituyen las estructuras funcionales de un ejército, cada una de las cuales está sucesivamente subordinada a una unidad mayor, a través de la cual se materializa la cadena de mando. El término de “unidad” deriva del concepto táctico, operativo y estratégico de “unidad de acción”, que es la piedra angular de la eficacia militar tanto en la paz como en la guerra. La coordinación de las capacidades que cada unidad posee las hace converger en el logro de un propósito común. De ahí se desprende que la “unidad” no sea sólo un concepto funcional y orgánico, sino también un principio ético que guíe permanentemente la conducta individual siempre hacia el logro de propósitos colectivos, evitándose el individualismo que tanto afecta al *ethos* militar del Ejército (ver anexo).

En torno al concepto de unidad giran los siguientes elementos que aseguran el correcto funcionamiento de la organización militar: unidad de mando (responden a un solo mando), unidad de acción (se coordinan en torno a un mismo objetivo), unidad de criterio (sirven

a una sola intención o propósito), unidad de doctrina (todos comparten los mismos preceptos en todos los ámbitos del servicio), unidad de esfuerzo y cohesión (la fuerza moral de todos converge en un mismo objetivo). El comandante es el responsable de mantener estos principios en la unidad bajo su mando, ya que de ello depende su éxito en situaciones que requieren resistencia, alta moral, esfuerzos compartidos e integrados y una cohesión a toda prueba. El estado de su unidad debe ser objeto de permanente evaluación para todo mando que aspire a ejercerlo con liderazgo.

Bajo este principio ético, cualquier acción individualista o motivada por exclusivo interés privado vulnera el sentido de unidad necesario para el funcionamiento del Ejército, afectando la eficacia y la fuerza moral para la acción colectiva. Corresponde a los mandos el sancionar y hacer explícito cuando una falta a la disciplina afecta la eficacia del conjunto, la cohesión y el espíritu de cuerpo que debe primar en toda acción militar.

Página intencionalmente en blanco.

CAPÍTULO III

VALORES Y VIRTUDES

3.1. VALORES Y VIRTUDES DEL CARÁCTER

“Para el profesional militar actuar conforme con los valores fundamentales constituye una obligación permanente, cuyo cumplimiento lo debe transformar en una persona virtuosa”. RA 110-A “Ordenanza General del Ejército”, edición 2006, p. 65.

El *ethos* del Ejército de Chile se verá reflejado en la conducta y hábitos de sus integrantes, marcando su “carácter”, es decir, su modo de ser propio y distintivo, el cual les permitirá cumplir con sus deberes militares, demostrando convicción y determinación en cada acción. **El carácter se traduce en la fuerza de voluntad de soldados y comandantes para cumplir y hacer cumplir el deber militar**, siendo un determinante del estado moral de las unidades a la hora de cumplir sus respectivas misiones. Este carácter o “modo de ser” del militar se forja a partir de los principios institucionales (expuestos en el capítulo anterior), tales como: la disciplina, necesaria para todo ejército profesional; la posibilidad de emplear racionalmente la fuerza bélica en defensa de la Patria; la legalidad de toda acción, tanto en la guerra como en la paz; la dignidad universal de la persona humana; el compromiso integral con la misión del Ejército, por mencionar algunos. Desde el Juramento a la Bandera, el militar se compromete de por vida a seguir un marco de principios para cumplir con los altos deberes que impone la función militar de la defensa.

Luego de asumir este marco de principios, el militar debe comprender que su conducta debe estar orientada por un conjunto de cualidades que son necesarias y deseables para cumplir con su función, debe seguirlas, valorarlas y practicarlas. Esas cualidades las llamamos “valores”, pues requieren de una estimación o “valoración” por parte del sujeto, comprendiendo su importancia para la vida militar y su puesta en práctica en el día a día, de lo contrario, el Ejército y sus unidades no podrán cumplir, correcta y cabalmente, con sus misiones asignadas.

El RA 110-A declara que la dimensión ética de la profesión militar se compone de principios, valores y virtudes, sin hacer una distinción conceptual entre estos términos. Expuestos los principios en el capítulo II de este manual, corresponde explicar la relación que existe entre valores y virtudes para comprender la conducta ética y el “carácter” propio y distintivo que deben manifestar los integrantes del Ejército de Chile.

3.2. LOS VALORES

Los valores son cualidades “buenas” e ideales que existen en el pensamiento y que les permiten a los seres humanos orientar una vida coherente y con sentido; ellos necesitan

ser reconocidos (es decir, estimados, “valorados”) de forma libre y consciente por los sujetos para dar significado a su existencia. Así, los valores son ideales que orientan las aspiraciones de los seres humanos y ayudan a forjar un proyecto de vida auténtico y comprometido con un propósito.

Al ser cualidades buenas, positivas y deseables, los valores implican una estimación (o “valoración”) que justifica su importancia. Ellos deben tener una fundamentación clara para que puedan guiar con convencimiento las decisiones y las acciones humanas. También, implican una “adhesión pasional” o emocional por ellos; ésta es su principal diferencia con los principios (expuestos en el capítulo II), los que funcionan como normas o preceptos permanentes, incondicionales y “objetivos”, existen por sí mismos y no pueden transgredirse. Los principios fundamentan racionalmente la conducta ética, en cambio, los valores responden a estimaciones personales, necesitan ser apreciados y deseados por el sujeto (o el grupo) que los valora para orientar su conducta cotidiana.

Para una sociedad, los valores son siempre dinámicos y pueden cambiar con el tiempo de acuerdo con las estimaciones o valoraciones que se hagan siguiendo las tendencias imperantes de vida (por ejemplo, la tendencia al cambio, la flexibilidad, la creatividad y la libertad de elegir, entre otras). No obstante, para el caso de una institución permanente de la República como el Ejército de Chile, los valores declarados tienen un carácter estable, pues están inspirados en principios trascendentes que orientan al bien común y afectan a toda la sociedad, es decir, van más allá de tendencias transitorias, de intereses privados de personas particulares.

Los fines del Ejército determinan un cuerpo coherente de valores institucionales contenidos en el capítulo III del RA 110-A “Ordenanza General del Ejército”, edición 2006. Los valores declarados por el Ejército de Chile son: *honor, disciplina, lealtad, valor, espíritu de cuerpo, abnegación, cumplimiento del deber militar, integridad, respeto recíproco, espíritu de servicio y subordinación al derecho.*

Estos valores deben ser inculcados en todo proceso o acción formativa dentro del Ejército, para lograr que sean “valorados” y estimados por todo el personal de la Institución. Con su adecuada estimación, ellos cobrarán sentido pleno cuando se manifiesten en la conducta y los hábitos del día a día, es decir, cuando se transforman en virtudes del carácter.

Este capítulo explica la importancia de cada valor, entendiendo que luego de su estimación y valoración, se deben llevar a la práctica como virtudes o hábitos cotidianos, concretos y exigibles, que forjen la fuerza de voluntad de sus integrantes para cumplir y hacer cumplir el deber militar en el quehacer diario de las unidades. Por lo tanto, este manual dará mayor importancia a la práctica de las *virtudes* que caracterizan el *ethos* (o carácter) del militar chileno.

3.3. LAS VIRTUDES DEL CARÁCTER

Mientras los valores son ideales orientadores para el Ejército, las virtudes son, en cambio, acciones y hábitos positivos que se adquieren y ejercitan por repetición, facilitando el ejercicio de la actividad militar, su perfección y el ánimo para realizarla cada vez de mejor manera. Tal como se señaló, los valores pierden sentido si no se plasman en actos concretos. En este sentido, las virtudes son la encarnación habitual de los valores en la conducta, es decir, corresponden a aquellos hábitos que plasman los valores en el comportamiento diario.

Un ejemplo patente de principio, valor y virtud militar es la disciplina: ella fundamenta el actuar militar, se estima y se valora como método fundamental de formación, pero, además, se ejerce cotidianamente hasta transformarse en un hábito personal –o virtud– de “autodisciplina” que distingue al soldado, define sus rasgos propios y distintivos, y le da un sello *característico*, vale decir: forja su carácter.

Los hábitos son aquellas conductas repetitivas que afectan, positiva o negativamente, la voluntad, existiendo hábitos moralmente “malos” o vicios y hábitos “buenos” o virtudes que aspiran al bien y la excelencia. Tanto las virtudes como los vicios se refuerzan en la medida que se repiten y se arraigan cada vez más en la costumbre: mientras, el vicioso se hunde cada vez más en su vicio, el virtuoso, por su parte, realiza cada vez más fácilmente los actos que tienden al bien. De esta forma, las virtudes ayudan a controlar las pasiones, encontrando el término medio que permita evitar los excesos viciosos.

Cuando la costumbre militar deja de aspirar a la virtud, aparece fácilmente la tentación a la desmesura, la indiferencia o a malas prácticas (vicios), que se normalizan en rutinas peligrosas y disfuncionales para el Ejército; el vicio se transmite, quebranta la vocación y el apego a la ética. El predominio de la burocracia, cuando se hace costumbre y toma preponderancia por sobre la misión del Ejército, es uno de los vicios más nocivos para el *ethos*, ya que socava el fundamento que sostiene las costumbres, las formas y los hábitos militares.

Por eso, desarrollar las virtudes requiere de un esfuerzo permanente por parte de la Institución y sus comandantes, ya que la única forma de adquirir y formar las virtudes es la preparación y el ejercicio sostenido. El militar que cultiva las virtudes elige, libremente y todos los días, no dejarse llevar por la inercia, la comodidad y la tendencia natural; elige forjarse a sí mismo, ser autor de su propia vida, mejorar, lograr la excelencia personal y profesional; y como comandante, exige y transmite el *ethos* militar a las nuevas generaciones mediante el ejemplo personal y su rol formador.

Las virtudes que se exponen a continuación se clasificarán en “virtudes cardinales” y “virtudes militares”: las cardinales son aquellas virtudes morales universales que

permiten aspirar al bien, mientras que las virtudes militares son específicas de la profesión militar y se desprenden de los valores institucionales declarados en el RA 110-A “Ordenanza General del Ejército”, edición 2006.

3.4. LAS VIRTUDES CARDINALES EN LA VIDA MILITAR

Para la ética general existen cuatro virtudes fundamentales o “cardinales” en las que se sostiene todo actuar ético. Cualquier acto virtuoso deberá cumplir el criterio de las cuatro virtudes cardinales para *aspirar al bien y evitar el mal*: la firmeza para emprender y sostener los esfuerzos hacia el bien, a pesar de las dificultades (la fortaleza); la moderación para controlar los apetitos y pasiones, sin dejarse arrastrar por el mal (la templanza); el reconocer y dar a cada cual lo que merece, estableciendo el bien para todos (la justicia); y la determinación racional del bien frente a las contingencias, calculando los medios y momentos oportunos (la prudencia).



Fig. 3 - 1 Virtudes cardinales del carácter.

Estas virtudes se manifiestan especialmente en aquellas circunstancias y decisiones más difíciles que impone la vida militar, tales como el ejercicio del mando, el uso de atribuciones disciplinarias en los diferentes niveles jerárquicos, el cuidado y la moral de las tropas, la preparación realista para el combate, la preparación para el combate, el apreciar y resolver en ambientes de alta tensión, entre otras. Por ello es pertinente explicar cómo se expresan en la vida militar algunas conductas que dan cuenta de su ejercicio.

3.4.1. LA PRUDENCIA

La prudencia conduce al intelecto a escoger lo más adecuado en cada caso particular, discernir el bien y elegir los medios correctos para realizarlo. Es una virtud intelectual que discierne sobre lo correcto y el “justo medio” en situaciones contingentes o problemáticas, manifiesta una **sabiduría práctica** para discernir sobre lo correcto.

Dado que el peligro, la incertidumbre y el azar constituyen el clima de la guerra, la prudencia es fundamental en la preparación militar de combate y forma parte de las cualidades esenciales de un comandante en su toma de decisiones. Como se mencionó, el objeto de la prudencia es lo contingente, el azar, el caos del combate y las acciones en ese contexto. ¿Qué se hace en un mundo donde reina el azar? ¿Cómo obrar en el caos de la situación bélica? Para algunos teóricos de la guerra (entre ellos, Clausewitz), la fortaleza y la prudencia resumen, en gran medida, las cualidades descritas del “genio militar”, que toma resoluciones –muchas veces intuitivas– con fortaleza y prudencia basadas en un sólido carácter.

Esta sabiduría práctica no significa “reaccionar” simplemente ante los problemas; quien demuestra prudencia también obra sobre la base de principios y criterios de acción que le dan una perspectiva global de las cosas, le permite prevenir los acontecimientos, decidir cursos de acción y tomar decisiones acertadas con flexibilidad y dinamismo en el momento que se requiere. La acción prudente se realiza siempre en la ocasión favorable, es decir, responde a la fuerza de las circunstancias y al momento oportuno, eligiendo los medios adecuados y eficaces para hacerlo, previendo los riesgos que implican.

Desde el punto de vista de la ética, una buena decisión nunca se mide sólo respecto a las buenas intenciones, sino también a la eficacia y la conveniencia de los medios utilizados: no se puede perjudicar el bien con un manejo imprudente de los medios (ni aplicándolos a destiempo). Esto último guarda directa relación con los niveles de conducción militar, pues tanto la táctica como la estrategia versan sobre la correcta y oportuna elección de los medios para lograr la victoria y contribuir al objetivo político y estratégico del empleo legítimo de la fuerza: restaurar la concordia con arreglo a una paz mejor que la que existía antes del conflicto.

En definitiva, la prudencia es el intermediario entre las intenciones y las acciones, entre los fines y los medios. Lugar oportuno, ocasión favorable y medios apropiados: la prudencia es, por excelencia, la virtud de la decisión y el riesgo. Los militares, especialmente los comandantes, deben ejercitarse continuamente en apreciar y resolver frente a los nuevos escenarios de adversidad. Por eso, el caos y el azar nunca deben ser un problema para el militar, sino una invitación renovada para desarrollar un carácter prudente.

a. Práctica de la prudencia:

- Reflexiono basado en antecedentes e información confiable antes de adoptar una decisión importante.
- Analizo con imparcialidad (sin prejuicios) los hechos que me permiten tomar buenas resoluciones.
- Soy capaz de separar lo importante de lo urgente para resolver correctamente.
- Tengo en cuenta las consecuencias de mis acciones.
- Separo lo importante de lo accesorio para tomar decisiones en el momento oportuno.
- Identifico el momento oportuno para tomar una decisión.
- Distingo entre hechos y opiniones.
- Desarrollo la capacidad de escuchar las opiniones de los demás antes de tomar decisiones importantes.
- Ante problemas graves o urgentes, conservo el equilibrio y la capacidad para enfrentarlos decididamente.
- Tomo decisiones considerando el bien común de mi unidad y de las personas que están implicadas.
- Soy capaz de reconsiderar mis decisiones al constatar errores en mi razonamiento.
- Desarrollo un pensamiento crítico y analítico, conmigo mismo y en mi toma de decisiones.
- Tengo un criterio formado para evitar decisiones arbitrarias.
- Evito que las pasiones y sentimientos influyan en mi toma de decisiones.
- Evito que los comentarios personales u opiniones infundadas repercutan en la toma de decisiones.
- Evito las opiniones o juicios infundados sobre otras personas para no impactar en las decisiones y el clima de la unidad.

- Incorporo las lecciones aprendidas antes de tomar decisiones.
- b. Educación de la prudencia:
- Fomento la observación atenta de los hechos antes de resolver.
 - Análisis con mis subordinados, planes mayores o Estado Mayor las situaciones para que se vayan formando un concepto o idea sobre la lógica y dinámica de las acciones.
 - Destaco la gravedad de los comentarios infundados sobre otras personas o situaciones delicadas y su impacto en la toma de decisiones.
 - Promuevo la escucha atenta y respetuosa de otras personas para tomar mejores decisiones.
 - Enseño a reflexionar a mis subordinados antes de que tomen decisiones importantes.
 - Fomento la autopreparación de mis subordinados para que puedan actuar con mayor amplitud de criterio.
 - Señalo la falta de criterio cuando un subordinado toma decisiones arbitrarias o irreflexivas.
 - Ayudo a formar un criterio táctico y técnico para el mejor empleo de los medios.
 - Enseño a tener presente las consecuencias de sus acciones.
 - Enseño a mantener un juicio equilibrado en aquellas situaciones más tensas o difíciles.
 - Educo sobre la importancia de la búsqueda de información válida antes de resolver.
 - Educo sobre el momento oportuno para intervenir de manera de no entrometerse o interrumpir las labores ajenas.
 - Enseño a incorporar las lecciones aprendidas antes de tomar decisiones.

3.4.2. LA JUSTICIA

La virtud de la *justicia* es la que regula la voluntad para dar a cada uno lo que le corresponde. De las virtudes cardinales, es la única que procura directamente el bien ajeno, ya que la justicia se refiere siempre a los demás y lo que corresponde dar a los otros. El sentido de la justicia es muy amplio, pues va desde un concepto ético integral

de *hacer el bien y evitar el mal* –como cuando se dice “el militar lucha por una causa justa” o “los héroes luchan por la justicia”–, hasta su ejercicio específico basado en las “*las leyes y reglamentos vigentes*”, que regulan la justicia como institución, incluida la distribución de bienes, incentivos o reconocimientos. La justicia como virtud, o hábito ejercido en la relación con los otros, trata de actuar conforme con la reglamentación, lo equitativo y lo proporcional de acuerdo con el mérito de cada cual.

En la vida militar, la formación disciplinaria es fundamental para la aplicación de un *criterio* de justicia. Ella consiste en que los comandantes, basados en la reglamentación vigente, distribuyan y reconozcan los hechos en razón del *mérito militar* de sus subordinados para hacer un tratamiento igualitario de cada caso, lo que obliga a conocer cada situación particular para determinar excepciones, agravantes o atenuantes sin apartarse del rol formativo de la disciplina. Quien distribuye de manera equitativa no puede estar en situación de ignorancia, debe conocer a quienes juzga y/o califica, sus características personales, competencias destacadas y ámbitos de mejora, su real desempeño y los aportes concretos que hace a la unidad. Sólo así podrá reconocer de manera justa a su personal, aplicando sanciones o felicitaciones de modo imparcial y realista.

La justicia también se aplica en las opiniones, los juicios, la calificación y también en los modos de trato entre camaradas o en las relaciones entre mandos y subalternos; se debe cuidar el trato igualitario e imparcial al personal para evitar prejuicios y favoritismos basados en vinculaciones afectivas o beneficios personales. En este sentido, los comandantes deben estar atentos y precaverse de la *pleitesía* que a veces manifiestan algunos subalternos frente a la autoridad. Estas relaciones ingenuas, afectadas de servilismo y sumisión, ocultan la realidad y la dignidad del servicio, afectan la sinceridad y la integridad, y pueden llevar a arrebatos del juicio a la hora de emitir opiniones o calificar justamente al personal. En síntesis, se debe cautelar en todo momento el hacer justicia al mérito, la vocación de servicio y el espíritu de iniciativa.

a. Práctica de la justicia:

- Reconozco y respeto los derechos y deberes de las personas que conforman mi unidad.
- Intento conocer cada situación personal antes de tomar resoluciones o aplicar medidas disciplinarias.
- Otorgo un trato respetuoso, igualitario e imparcial a las personas de mi unidad.
- Reconozco públicamente los méritos de las personas.
- Evito criticar gratuitamente o censurar a otros en las actividades del servicio.

- Intento ser imparcial a la hora de emitir juicios y aplicar medidas disciplinarias.
- Cumpló con las promesas y estímulos que establezco en el servicio.
- Aplico la disciplina con un criterio formativo, más que punitivo, frente a situaciones que atenten contra los deberes y obligaciones militares.
- Evito el uso de la autoridad de modo inútil y arbitrario.
- Asumo mis responsabilidades sin culpar a otros por mi desempeño.
- Utilizo las Hojas de Vida y Calificaciones con criterio e imparcialidad para reflejar el mérito objetivo de las personas bajo mi mando.
- Asigno responsabilidades de acuerdo con las capacidades y competencias del personal, por sobre otro tipo de consideraciones.
- Me preocupo de conocer bien a cada persona y sus capacidades profesionales para evitar los prejuicios o los favoritismos.

b. Educación de la justicia:

- Doy a conocer los deberes y derechos que tienen mis subordinados de acuerdo con su cargo y la reglamentación vigente.
- Educo e instruyo sobre la necesidad de estar informados de las situaciones personales antes de adoptar medidas disciplinarias.
- Educo sobre la importancia de mantener un trato respetuoso e imparcial entre las personas que conforman la unidad.
- Señalo la motivación que reviste para las personas el reconocer sus méritos y acciones destacadas.
- Hago ver la importancia del respeto a la dignidad y cómo ésta se puede ver afectada por comentarios malintencionados o críticas infundadas.
- Educo el criterio imparcial y el estar informados antes de hacer uso de las atribuciones disciplinarias.
- Explico la importancia de la palabra empeñada y del valor que ésta tiene para el logro de la confianza y el ejercicio del mando.

- Enseño el sentido formativo de la disciplina militar, otorgando siempre la posibilidad de reivindicación y de mejora personal.
- Educo sobre el rol de la autoridad desde el punto de vista del liderazgo para el adecuado ejercicio del mando.
- Enseño a asumir las responsabilidades individuales, aplicando la disciplina y las normas establecidas cuando corresponda.
- Doy a conocer el Sistema de Calificación que rige para cada persona dentro del Ejército y el sentido formativo que éste tiene.
- Demuestro la importancia del rol que cada uno aporta a la unidad, motivando un mejor desempeño profesional.
- Enseño que el servilismo o la adulación se aparta de la vocación de servicio, vulnera el sentido de justicia y atenta contra la cultura militar.

3.4.3. LA FORTALEZA

Desde los tiempos antiguos, la fortaleza ha sido considerada la virtud propia de los guerreros, ya que es la que ayuda a controlar los arrebatos temerarios de la ira y de sus inhibidores: la cobardía y la pereza. La fortaleza es la que nos permite continuar nuestras acciones a pesar del peligro y los temores naturales. Consiste básicamente en la actitud del individuo para acometer o atacar y perseverar o resistir. De tal manera, cabe destacar que esta virtud es más amplia que la conducta valiente del guerrero en el combate, ya que la fortaleza puede manifestarse en muchos ámbitos de nuestra vida, en las decisiones más difíciles y los desafíos personales que nos planteamos cotidianamente para ser mejores.

En el ámbito castrense, la fortaleza se percibe en la capacidad para soportar la adversidad y las dificultades que impone la vida militar, la preparación realista para el combate y la asunción de altas cuotas de responsabilidad. La fortaleza no sólo requiere experimentar emociones fuertes para movilizar la voluntad, requiere mantener el autocontrol, la capacidad de juicio y las convicciones personales, a pesar de la adversidad y la alta tensión emocional. El militar debe ser fuerte para controlar los arrebatos de la ira y obrar con inteligencia, evitando decisiones precipitadas y riesgos innecesarios; debe ser, también, fuerte para levantar su ánimo e iniciar nuevos desafíos, emprender iniciativas y nuevas formas de accionar en el campo de batalla.

La fortaleza del militar se expresa típicamente cuando asume la responsabilidad de tomar decisiones. La resolución del comandante debe ser la expresión de su fortaleza aplicada a cada caso. La combinación entre fortaleza e inteligencia se refleja en las

decisiones que se deben tomar en ambientes adversos, inciertos y de alta tensión, que requieren de vigor y determinación para emprender y persistir en un planteamiento táctico que se sostenga hasta la victoria. La virtud de la fortaleza –en combinación con las demás virtudes– es la que permite al comandante tomar la mejor resolución en cada situación con convicción y carácter.

El espíritu ofensivo que debe caracterizar al militar necesita una manifestación de fortaleza y coraje en la medida prudente. Dicho espíritu nunca debe ser sinónimo de brutalidad, sino expresión de voluntad para la acción con iniciativa, con el fin de imponérsela al adversario y quebrantar su voluntad de lucha. La fortaleza es necesaria para soportar los esfuerzos, ser autónomo, hacer buen uso de la libertad de acción y tomar decisiones ofensivas. En definitiva, la virtud de la fortaleza es amplia, fundamental e imperativa para el soldado, pues permite imponer el deber al sentimiento y dar cumplimiento al deber militar y al Juramento a la Bandera.

a. Práctica de la fortaleza:

- Resisto la adversidad de las circunstancias que me impone la vida militar.
- Soy capaz de controlar mis impulsos para actuar con decisión e inteligencia.
- Soy capaz de mantener la tranquilidad y la constancia en mis acciones a pesar del dolor y la adversidad.
- Desarrollo mi capacidad, mental y física, para enfrentar las tareas profesionales de más alto riesgo y responsabilidad.
- Supero el miedo, las inseguridades y la indiferencia para realizar tareas de valor en mi unidad.
- Evito la pereza y la inacción, buscando nuevos desafíos en mi vida profesional.
- Me motivo para emprender nuevos desafíos personales y profesionales, venciendo a la rutina.
- Soy capaz de vencer el cansancio físico que implican las exigencias de la instrucción y el entrenamiento militar.
- Desarrollo las actividades del servicio con un alto nivel de exigencia personal.
- Evito quejarme ante las situaciones adversas que impone el servicio y contrarresto la influencia negativa.

- Evito caer en la costumbre de aceptar lo negativo (o lo que considero que está mal).

- Exploro y adopto nuevas iniciativas para emprender mejoras en mi unidad.

b. Educación de la fortaleza:

- Oriento a mis subordinados sobre la forma más adecuada de reaccionar ante las situaciones difíciles que impone la vida militar.

- Preparo a mis subordinados para que puedan tolerar las frustraciones.

- Controlo y corrijo a mis subordinados que se dejan llevar por la rabia y el enojo.

- Motivo a mis subordinados para que resistan las adversidades que implica la preparación y el entrenamiento militar.

- Oriento a mis subordinados para que encuentren nuevos desafíos profesionales, basándome en sus capacidades actuales y potencialidades.

- Soy exigente con la preparación física del personal bajo mi mando.

- Enseño a aceptar y vencer el miedo como un sentimiento normal ante el peligro.

- Enseño a omitir las quejas que desmoralizan a la tropa, especialmente en la preparación y el entrenamiento militar.

- Entusiasmo a mis subordinados para que se motiven con las actividades propias del servicio.

- Insto a mis subordinados a ser consecuentes y representar ante sus superiores lo que consideren injusto.

- Motivo a mis subordinados para que mantengan sus opiniones siempre sustentadas en fundamentos y bajo el marco del respeto recíproco.

- Enfrento a mis subordinados ante desafíos cada vez más difíciles, exigiendo su término y cumplimiento.

- Insto y motivo a mis subordinados para que planteen y realicen nuevas iniciativas en beneficio de la unidad.

3.4.4. LA TEMPLANZA

La virtud de la templanza es la que nos ayuda a controlar los placeres y apetitos sensibles, que hoy se traducen como apetitos de consumo. Implica saber dominarse en la comida, la bebida y cualquier tipo de placer físico o sensual. La templanza nos da moderación y sobriedad para no desear más de lo debido, no consumir en exceso y llevar una economía personal y doméstica de acuerdo con nuestros ingresos. Practicar la templanza es una condición para no caer en la corrupción y demostrar probidad en la administración de los bienes públicos puestos a disposición.

Para cultivar la templanza en el mundo actual, el militar debe ser plenamente consciente de su condición de servidor público y de la influencia perniciosa que pueden tener los medios de comunicación, cuando atraen en muchas ocasiones hacia el materialismo, la codicia, el consumo masivo, el endeudamiento y los placeres inmediatos (el hedonismo). La incontinencia con respecto a los placeres puede vulnerar la disciplina, la predisposición del soldado hacia el servicio y la entrega abnegada que requiere la profesión militar, conduciendo sus intereses al beneficio propio y la exclusiva e inmediata satisfacción personal (el individualismo).

En su condición de servidor público, el militar debe llevar una vida austera y acorde con sus ingresos, no debe hacer ostentación de los bienes materiales frente a sus camaradas y, muy especialmente, frente a sus conciudadanos civiles, para no afectar la estima hacia una institución permanente de la República que persigue siempre fines no lucrativos, altruistas y de aporte al bien común. Es necesario que el militar chileno se caracterice por su sobriedad y austeridad tanto en su vida privada como pública, ello es la condición para la probidad y la conducta honorable.

En asuntos del servicio, la templanza es importante porque permite mantener el correcto funcionamiento de la disciplina y la jerarquía. Las relaciones afectivas con las personas de la unidad deben cuidar la imparcialidad y el recato para ejercer adecuadamente las atribuciones propias de la autoridad, sin prejuicios o favoritismos; muy especialmente en aquellos casos en que se establezcan vínculos amorosos o amistosos entre el personal que puedan afectar la disciplina y la ética militar, el funcionamiento de la unidad, las relaciones jerárquicas, la lealtad y la sana camaradería. Estas relaciones entre el personal deben llevarse de acuerdo con las normas éticas de conducta establecidas en la doctrina institucional.

Al practicar la templanza, el militar debe abstenerse de ciertos negocios lucrativos, no compatibles con su función, que llevados, incluso por buenas intenciones, establecen compromisos y transacciones entre particulares que muchas veces terminan siendo perjudiciales para la disciplina, la sana convivencia y el honor de la Institución.

Otro asunto sobre el cual es importante cultivar la templanza es en el ejercicio de la autoridad. A todo nivel de la jerarquía, los comandantes deben conservar la moderación y evitar hacer ostentación de su autoridad, por más limitada que ésta sea. Del mismo modo, contraviene gravemente al *ethos* militar el aprovecharse y hacer uso de los bienes fiscales entregados a su custodia para el beneficio personal, lo que constituye un acto de corrupción inaceptable para una ética militar basada en el altruismo y el servicio público. El uso equilibrado del poder y de la autoridad incide positivamente en un ejercicio del mando con liderazgo.

Por éstas y otras razones, el cultivo de la templanza es importantísimo para la ética militar, pues, en síntesis, modera las tendencias al consumo inmediato, a las relaciones interpersonales que atentan contra la jerarquía, al endeudamiento innecesario, evita las faltas a la probidad y le permite al soldado cultivar la sobriedad que debe ser característica de un *ethos* (o costumbre) militar basado en la vocación de servicio.

a. Práctica de la templanza:

- Soy consciente de que el mundo contemporáneo me estimula constantemente para satisfacer mis impulsos y deseos inmediatos.
- Reflexiono sobre la influencia que tienen los medios de comunicación sobre mis valores.
- Soy consciente de los perjuicios que tiene el consumismo para mi desarrollo como servidor público.
- Cultivo la sobriedad en mi vida privada y profesional, cuidando la excesiva ostentación y la desmesura en mi comportamiento.
- Llevo una economía ordenada de acuerdo con mis ingresos y responsabilidades, siendo cauteloso y previsor con mis gastos.
- Evito el consumo excesivo de bebidas alcohólicas que me hagan perder el control de mis actos, palabras y actitudes.
- Modero mi alimentación para mantener una capacidad física y mental acorde con las exigencias de la profesión militar.
- Estoy consciente de que los vínculos afectivos al interior de la unidad pueden vulnerar el ejercicio imparcial de la disciplina y jerarquía militar.
- Evito establecer relaciones amorosas con personas de mi unidad que puedan afectar la ética militar, el servicio y el ejercicio de la disciplina.

- Estoy consciente de que la autoridad jerárquica debe ejercerse en el marco de la reglamentación y las atribuciones del cargo y grado.
- Rechazo el abuso de poder para la obtención de beneficios privados o personales.
- Evito tomar decisiones precipitadas cuando siento rabia.
- Administro con honestidad y probidad los bienes fiscales que tengo bajo mi cuidado, rechazando su uso para beneficio personal.

b. Educación de la templanza:

- Reflexiono con mis subordinados sobre las tendencias actuales que afectan la vocación de servicio y el desarrollo de la carrera profesional.
- Enseño a mis subordinados a analizar la información de los medios de comunicación y cómo éstos pueden afectar los valores militares.
- Analizo con mis subordinados los perjuicios del consumismo para la vocación profesional.
- Enseño la importancia que tiene para un militar cultivar y mantener la sobriedad durante toda la carrera profesional.
- Enseño a mis subordinados a administrar en buena forma sus haberes y a ser precavidos para evitar el endeudamiento innecesario.
- Advierto a mis subordinados sobre los peligros del abuso en el consumo de alcohol y sus efectos en lo personal y en lo profesional.
- Promuevo la vida sana y la buena alimentación para mantener una capacidad mental y física acorde con las exigencias de la vida militar.
- Reflexiono con mis subordinados sobre cómo los vínculos afectivos entre camaradas pueden vulnerar el ejercicio imparcial de la disciplina militar.
- Oriento a mis subordinados sobre relacionarse afectivamente en el servicio, particularmente en el ámbito de las relaciones amorosas.
- Instruyo sobre el correcto uso de la autoridad y el poder que otorga la jerarquía militar.
- Reflexiono con mis subordinados sobre el ejercicio de la autoridad militar con el fin de evitar el abuso y la ostentación de poder.

3.5. LAS VIRTUDES MILITARES

Las virtudes son la *encarnación habitual de los valores en la conducta*. Esto quiere decir que para cada uno de los valores señalados en el RA 110-A “Ordenanza General del Ejército”, edición 2006, corresponde una virtud que garantiza la observancia de dichos valores en la conducta cotidiana. La repetición de conductas virtuosas va configurando lo que llamamos el carácter propio del militar chileno, su *ethos* distintivo. En consecuencia, estamos hablando de virtudes que son consustanciales a la profesión militar denominadas “*virtudes militares*”, porque su expresión se refiere al cumplimiento de las funciones propias del soldado. En este sentido, este texto señala lo siguiente (p. 68):

“Este conjunto de virtudes pueden ser discernidas y desarrolladas por todo ciudadano, pero al militar le son demandadas por la sociedad, sus autoridades y la jerarquía militar, pues si carece de ellas no está en condiciones de cumplir con su deber”.



Fig. 3 - 2 Las virtudes militares del carácter.

De tal manera, el cumplir con los principios, aprender a apreciar los valores institucionales y el ejercicio consecuente de las virtudes militares no sólo responde a la costumbre, sino, antes que todo, a una necesidad que impone la defensa nacional que requiere un alto compromiso de “dar la vida” por la Patria, imponiendo para ello altas exigencias de preparación. La indolencia respecto a principios, valores y virtudes militares socava la eficacia del Ejército en su aporte a la seguridad nacional y al bien común, por lo que, en consecuencia, no son algo “externo” a la profesión militar, sino que constituyen parte de su esencia.

Las virtudes militares que se tratarán a continuación son acordes con lo dispuesto en el texto matriz de la Doctrina Valórica RA 110-A “Ordenanza General del Ejército”, edición 2006, las que son presentadas en el siguiente orden, sin la intención de representar algún grado de importancia entre éstas, ya que deben ser hábitos de práctica integral de todo militar:

Honor (que incluye la **integridad**), **disciplina**, **lealtad**, **valor**, **espíritu de cuerpo**, **abnegación** (que incluye el **espíritu de servicio**), **cumplimiento del deber militar** y **respeto recíproco** (se considera que la *subordinación al derecho* está contenida en el “principio de legalidad” declarado en el capítulo II de este manual, como fundamento básico para el quehacer del Ejército de Chile).

A continuación se presentan estas virtudes, su definición, contenidos, importancia y algunos preceptos doctrinarios que dan sustento a su práctica. Además, se incluye una lista de conductas genéricas que dan cuenta de su ejercicio sostenido, educación y exigencia a través del rol formador de los comandantes:

3.5.1. HONOR

“Virtud sintetizadora de todos los valores cívicos y militares que mueven a una persona a actuar siempre con la verdad, dignidad, sinceridad, rectitud, honestidad y coherencia con los principios que dan sustento a sus actos. En definitiva, el honor se sintetiza en ser una persona digna de confianza” (RA 110-A, edición 2006).

a. Definición y concepto de honor.

El honor aparece repetidamente en la vida de nuestros próceres: “vivir con honor o morir con gloria”, arengó Bernardo O’Higgins a sus tropas antes del combate de El Roble. A pesar del abundante número de referencias al honor, no es fácil comprenderlo como virtud específica, pues cabe comprender cómo el honor “sintetiza” el resto de las virtudes militares. El origen etimológico del vocablo “honor” puede ayudar a comprenderlo como una virtud de suma importancia para la ética militar.

En la antigua Roma, el latín *honos* hacía mención al reconocimiento público de quienes ejercían un cargo de importancia: se rendían “honoros” a todos aquéllos que demostraban ser verdaderamente “honestos” como servidores públicos, es decir, sinceros, veraces, justos y rectos en su actuar. Desde su origen, el término “honor” está relacionado con el prestigio, la reputación y el reconocimiento.

La RAE establece muchas acepciones del honor, existiendo una muy relacionada con la ética militar: “gloria o buena reputación que sigue a la virtud, al mérito o a las acciones heroicas, la cual trasciende a las familias, personas y acciones mismas de quien se la granjea”; otra

acepción se refiere directamente al “obsequio, aplauso o agasajo que se tributa a alguien”; ambas destacan el antiguo sentido de reconocimiento público que tiene el honor.

b. Importancia del honor militar.

En el caso del Ejército, a los militares se les exige siempre una conducta honorable, porque en su calidad de servidores públicos deben reflejar y manifestar una conducta éticamente honesta, la cual debe ser objeto de reconocimiento por parte de los subordinados como “ejemplo personal” del comandante y, también, por sus conciudadanos como representante de una sólida formación valórica.

La probidad y honradez en la administración de bienes públicos es un signo actual del honor militar: quien no aspire al honor en su comportamiento y en el buen uso de los bienes materiales bajo su responsabilidad está perjudicando su ejemplo personal y el honor de una institución permanente de la República, cuyo prestigio debe mantenerse en alta estimación para ser “valorado y respetado por la sociedad a la cual sirve” (visión institucional del Ejército).

En este sentido, a un oficial se le “rinden honores”, no sólo porque se le supone honorable, sino porque ejerce su autoridad por delegación del presidente de la República, quien le otorga sus grados por decreto supremo. En consecuencia, su comportamiento debe estar a la altura del honor, la dignidad y cualidades de la autoridad de la que provienen sus facultades para el ejercicio del cargo, grado y funciones que debe desempeñar “conforme con las leyes y reglamentos vigentes”. De esta forma, el honor del mando militar, como prestigio reconocido, es el sello que otros ponen sobre su carácter, haciéndolo un comandante digno de confianza para sus camaradas y conciudadanos civiles.

Para muchos estudiosos de la guerra, el orgullo y el honor son grandes movilizados de la voluntad de soldados y comandantes en combate. En el ámbito de la preparación y empleo de la fuerza, el honor se traduce en un alto sentimiento de orgullo y aspiración por lograr prestigio, fruto de la victoria y las grandes hazañas. Para un soldado patriota, el honor proviene del noble sentimiento de orgullo nacional que anima su voluntad de lucha. Estos sentimientos nobles que aspiran al deseo de lograr la victoria, jamás deben ponerse al servicio de la codicia personal o de la ambición de realizar proyectos para beneficio personal o privado. El reconocimiento público sólo será auténtico si se percibe también un espíritu de abnegación, lealtad y de entrega desinteresada por el bien común, por la misión, el prestigio de la unidad y el bienestar de las tropas.

c. La integridad como parte del honor militar.

Si se revisan los valores militares señalados en el RA 110-A, se notará claramente que **la integridad es parte del honor militar**, pues la define como “probidad, honradez,

honestidad y rectitud que llevan a actuar permanentemente con honor, conforme con la verdad e inspirados por valores éticos”. Esta definición alude directamente al honor como reconocimiento público de la honradez, la honestidad y el actuar de acuerdo con la verdad; por esta razón, este manual ha incluido la *integridad* como parte de esta “virtud sintetizadora” que es el honor militar.

La integridad, el actuar íntegro, es un principio ético para la institución militar y sus integrantes (ver capítulo II), pues significa la manifestación transparente de todos los valores que deben guiar la conducta militar. Las personas íntegras demuestran su personalidad, sus principios y sus convicciones con naturalidad, son abiertas de opinión y dicen la verdad con coraje y respeto, aunque esto les pueda traer consecuencias desfavorables. El art. 13 del DNL 911 “Reglamento de disciplina para las Fuerzas Armadas” establece que “todo militar, sin distinción de grado, deberá tener acendrado culto por la verdad y la practicará en todos los actos de su vida. La falta de veracidad es tanto más grave cuanto mayor sea la graduación del que la cometa”.

Las personas íntegras obran con rectitud hacen lo que dicen y dicen lo que piensan, revelan una identidad coherente entre el ser, el hacer y el deber. De esta forma, las virtudes de integridad y honor nos revelan la presencia fuerte de un comandante con altas dotes de liderazgo, cuando existen determinaciones claras respecto a sus acciones, basadas en principios igualmente claros.

En las relaciones interpersonales, la integridad se manifiesta en la sinceridad de las opiniones y el apego a la verdad de los hechos. Se debe siempre manifestar la verdad con claridad, sencillez y orden, sin afanes ofensivos o destructivos, buscando siempre la mejora y el honor de la Institución y su personal; en otras palabras, se requiere de tacto y tino para señalar verdades que muchas veces pueden resultar incómodas. El apego a la verdad estará siempre relacionado con las virtudes de respeto y prudencia.

La integridad contribuye a generar ambientes de lealtad y confianza en las unidades; crea un clima de apertura y transparencia entre superiores, pares y subordinados. Un comandante nunca teme a la honestidad de sus camaradas, pues ve en ello una manifestación de confianza y la fortaleza moral de la unidad. Al igual que las otras virtudes, el honor y la integridad serán siempre necesarios en aquellas circunstancias y situaciones más difíciles que impone la vida militar, donde se demanda una conciencia ética sostenida y un alto sentido de responsabilidad.

d. Práctica del honor militar:

- Cumplimiento con la palabra empeñada.
- Soy veraz y justo con las personas.

- Me preocupo por reflejar mi carácter y fortaleza en mis actos y decisiones sobre la base de las virtudes militares.
- Soy transparente con respecto a mis opiniones y decisiones.
- Mantengo y hago respetar mis convicciones cuando creo en lo que es correcto.
- Me preocupo por mantener el prestigio de la Institución a través de mi actuar en toda circunstancia.
- Actúo con transparencia y probidad en cualquier situación.
- Demuestro coherencia personal entre lo que digo y lo que hago.
- Soy honrado en la administración de los recursos que el Ejército pone a mi disposición.
- Digo lo que pienso cuando algo me parece incorrecto y siempre con respeto.
- Me esfuerzo por actuar conforme con la ética y los valores militares declarados en el RA 110-A "Ordenanza General del Ejército", edición 2006.
- Demuestro fortaleza a la hora de plantear y defender mis convicciones.
- Califico y evalúo a mis subalternos de acuerdo con sus méritos sin considerar mis relaciones personales de amistad (justicia).
- Cultivo el sentimiento de orgullo nacional al pertenecer al Ejército de Chile.

e. Educación del honor:

- Exijo a mis subordinados conocer, entender y cumplir el compromiso sellado en el Juramento a la Bandera.
- Enseño la importancia de cumplir con la palabra empeñada y el cumplimiento de las promesas y compromisos adquiridos.
- Exijo a mis subordinados que den cumplimiento a las promesas y compromisos establecidos.
- Motivo a mis subordinados para que obren de modo veraz y hablen con la verdad.
- Estimulo la opinión de mis subordinados para crear un clima de confianza en mi unidad.

- Enseño a mis subordinados a defender sus convicciones y a ser consecuentes con ellas.
- Enseño a mis subordinados a escuchar y respetar las ideas de los demás.
- Enseño la trascendencia que tiene la honestidad y la honradez en la conducta personal de cada uno de los integrantes del Ejército.
- Enseño la importancia de la probidad para mantener la confianza hacia la Institución y sus integrantes.
- Controlo a mis subordinados para que sean transparentes en la administración de los bienes materiales bajo su cargo.

3.5.2. DISCIPLINA

“Es el dominio de sí mismo que mueve a la persona al cumplimiento del deber, supeditando su propia voluntad al bien colectivo. La disciplina es esencial para un ejército dado que es un bien insustituible que lo fortalece y lo preserva” (RA 110-A, edición 2006).

a. Definición y concepto de disciplina.

El RA 110-A “Ordenanza General del Ejército”, edición 2006, define la virtud de la disciplina como una capacidad de autodominio (o autocontrol), que permite al soldado cumplir con los deberes militares que se relacionan con el uso racional de la fuerza. En este sentido, define la disciplina como virtud de autodisciplina, es decir, como hábito adquirido en un proceso de formación que logra inculcarla como costumbre propia del militar. La disciplina, antes de ser una virtud, es un método general de formación y adoctrinamiento esencial para el funcionamiento de la institución militar.

Desde su origen, el vocablo “disciplina” nos remite a la enseñanza y la formación. La RAE la define como “doctrina, instrucción de una persona, especialmente en lo moral”, incluyendo una acepción especial para los militares como “observancia de las leyes y ordenamientos de la profesión o instituto”. Con estas definiciones básicas, podemos enfatizar que la disciplina militar se ejerce con un fin esencialmente formativo, pues da forma al soldado en su ejercicio cotidiano e imprime un orden que permite emplear las fuerzas físicas y morales para el cumplimiento del deber en un número ampliado de personas, logrando una organización eficiente del colectivo.

b. Importancia de la disciplina.

La disciplina distingue al soldado y a la institución militar, pues constituye tanto un método de formación, ordenamiento y organización, como una virtud o hábito que se

inculca en el soldado. Como señala el RA 110-A, dada la facultad de ejercer el uso de las armas, es precisamente la disciplina, “lo que permite distinguir a un ejército profesional de una horda violenta”. Por eso, gran parte del *ethos* militar se logra y se transmite mediante una formación disciplinaria común que logre un comportamiento específico para cumplir con funciones especiales relacionadas con el empleo racional de la fuerza.

La formación para la disciplina se logra, principalmente, a través de técnicas de control, de registro escrito y de códigos reglamentarios que establecen normas precisas (doctrina). El control disciplinario se ejerce en las escuelas y unidades militares para verificar el cumplimiento de normas que van desde lo físico y lo corporal, hasta el comportamiento público del soldado. Desde el comienzo del proceso formativo, la disciplina militar normaliza los movimientos y las posturas corporales del joven soldado para lograr el adoctrinamiento necesario que requiere el empleo de las armas; la Revista de Reclutas es un ejemplo ilustrativo de cómo la disciplina militar comienza por “dar forma” a una sección de jóvenes con un adoctrinamiento especial.

De modo general, cualquier tipo de control, revista, lista de chequeo o evaluación dentro del contexto militar pretenderá constatar el cumplimiento de las normas conductuales y, como tal, del éxito disciplinario de un proceso formativo continuo.

La disciplina militar no lograría sus efectos si no propiciara una virtud de autodisciplina, fruto de la incorporación de los métodos de orden en la propia conducta. Con el control, la dirección y la normalización conductual ejercida en las unidades militares se forma un contexto que rodea al soldado y acrecienta la atención sobre los propios actos, generando una marcada conciencia de responsabilidad para el cumplimiento de deberes.

c. Consideraciones éticas de la disciplina.

Desde el punto de vista ético, lo opuesto a la disciplina –su ausencia explícita– no es tanto la indisciplina como la indulgencia de los comandantes. La indisciplina puede ser síntoma de una baja moral en las tropas, o del mal uso de la autoridad de parte del mando, ante la cual el comandante debe estar atento para aplicar medidas disciplinarias (formativas) con criterio y reflexión. Muchas veces, cierta sensibilidad o “paternalismo” excesivo evita la responsabilidad de calificar con justicia (virtud cardinal) para no dañar sus trayectorias profesionales. Si comprendemos la disciplina como método formativo, su antónimo sería más bien la negligencia paternalista: el “dejar pasar” la falta sin hacer nada al respecto; el no aplicar el método disciplinario para encauzar la conducta hacia los altos estándares que se esperan del militar.

Esta concepción formativa da un sentido concreto a las medidas descritas en el DNL 911 “Reglamento de disciplina para las Fuerzas Armadas”, las cuales van más allá de

ser acciones punitivas o coercitivas, ya que pretenden encauzar la conducta hacia el cumplimiento de normas e inculcar la autodisciplina como capacidad de autocontrol y organización. De esta forma, la disciplina se comprende como virtud fundamental para el Ejército y la profesión militar, pues revela su eficacia como método para incorporar todo tipo de hábitos positivos y otras virtudes trascendentales para la labor militar.

d. Práctica de la disciplina:

- Soy consciente de la importancia que tiene la autoridad y la jerarquía para la institución militar.
- Tengo presente el DNL 911 “Reglamento de disciplina para las Fuerzas Armadas” en el cumplimiento de mis tareas cotidianas.
- Respeto el conducto regular para representar mis inquietudes y reclamaciones.
- Cumpro mis deberes militares con voluntad y excelencia.
- Organizo el tiempo y planifico mis actividades para cumplir ordenadamente con mis deberes militares.
- Puedo priorizar el cumplimiento de mis metas.
- Practico las formas militares en mi comportamiento diario.
- Reflexiono antes de emitir o cumplir órdenes que puedan atentar contra la ley, los reglamentos o la ética militar.
- Me instruyo sobre la doctrina militar vigente para aplicarla diariamente en el cumplimiento de mis deberes.
- Mantengo un orden sobre los recursos fiscales y particulares que administro.
- Me preocupo por mantener la higiene, la vestimenta y el equipamiento en buenas condiciones.

e. Educación de la disciplina:

- Señalo a los demás aquellas conductas que se apartan de la disciplina militar.
- Adoctrino a mis subordinados en las formas militares y las normas y reglamentos vigentes.

- Controló las formas militares de mis subordinados para corregir su ejecución.
- Enseñó la doctrina militar vigente para el mejor cumplimiento de las tareas y misiones de mi unidad.
- Oriento a mis subordinados a consultar la doctrina militar vigente para el mejor cumplimiento de sus tareas y misiones.
- Explico el sentido formativo que tienen las medidas disciplinarias a mis pares y subordinados.
- Exijo el cumplimiento de las normas de presentación, higiene, vestuario y equipo y el mantenimiento de los cargos de mis subordinados.
- Educo sobre las normas de urbanidad que deben caracterizar al militar y controló su aplicación.
- Educo sobre la importancia de la disciplina como base para la conducta militar y el prestigio del Ejército.
- Enseño y analizo con mis subordinados el contenido de los artículos del DNL 911 “Reglamento de disciplina para las Fuerzas Armadas”, controlando su cumplimiento.

3.5.3. LEALTAD

“Fidelidad al orden normativo legítimo, a las autoridades republicanas, al Ejército, a la organización a la cual pertenece, a los superiores, camaradas, subordinados y subalternos” (RA 110-A, edición 2006).

a. Definición y concepto de lealtad.

A partir de la definición, se pueden extraer las dos grandes aplicaciones de esta virtud: por una parte, la lealtad con respecto al conjunto de leyes y normas institucionales y, por otra, la lealtad en cuanto a las personas y camaradas. De todas formas, la *fidelidad* aparece como elemento central en toda definición de la lealtad. Fiel es quien “*guarda fe, o es constante en sus afectos, en el cumplimiento de sus obligaciones y no defrauda la confianza depositada en él*” (RAE). La lealtad, se relaciona, entonces con la fe recíproca (o confianza) entre las personas, que mantiene la seguridad en el cumplimiento de objetivos.

La máxima expresión de lealtad para el militar chileno está representada en el Juramento a la Bandera, que dicta “servir fielmente a mi Patria”, sellando un pacto de honor y compromiso personal. Para que exista la verdadera lealtad es necesaria una

conciencia activa de las obligaciones que tenemos con los otros y lo que debemos hacer para proteger su confianza. Por lo tanto, la lealtad con la Institución y con otras personas no surge como respuesta a una emoción, sino de una seria consideración sobre nuestras obligaciones; sólo una persona madura y responsable puede manifestar una lealtad auténtica y generar confianza en los demás.

b. Importancia de la lealtad.

La lealtad cobra vital importancia para el Ejército, dadas las relaciones jerárquicas que vinculan estrechamente a sus miembros. La lealtad que el mando militar debe a su gente y a sus superiores es fundamental para lograr las relaciones de confianza necesarias para conceder la libertad de acción y la autonomía de los comandantes en el cumplimiento de sus deberes (para mayores detalles sobre la confianza, revisar el MVL - 21001, MANUAL, "LIDERAZGO MILITAR", edición 2021). Cabe recordar que la inspiración de confianza es un deber de todo comandante –así lo señala el DNL 911 "Reglamento de disciplina para las Fuerzas Armadas", art. 17– y es un elemento central para materializar el actual modelo táctico operacional basado en el mando tipo misión. Estas cuestiones no son posibles sin la práctica de la lealtad en la vida cotidiana.

Una manifestación típica de lealtad es el apoyo que los comandantes brindan a sus subalternos, tanto en cuestiones del servicio como en la vida personal o privada. En razón del apoyo que los mandos entregan a su personal, se espera la respuesta leal del subordinado y su veracidad basada en la confianza: ser transparente y veraz también es parte de la lealtad militar. Por ello, el DNL 911 "Reglamento de disciplina para las Fuerzas Armadas" sanciona gravemente cualquier tipo de comentario indirecto y malintencionado hacia el superior jerárquico: *"Todo inferior que hable mal de un superior comete falta grave, si tuviere quejas de él las hará presente a quien corresponda y por ningún motivo dará mal ejemplo con sus murmuraciones"* (art. 5). La habladuría quebranta la jerarquía, merma la lealtad, vulnera la moral y el correcto funcionamiento de la disciplina.

c. Consideraciones éticas de la lealtad.

La lealtad bien entendida no se basa en intereses personales ni tampoco en la sola amistad, sino en los valores que se conservan y transmiten en la relación que se tiene con las personas y con la Institución. Ser leal implica, esencialmente, la mejora personal y ajena. Si no existen valores positivos que se transmiten en la relación, la lealtad entre las personas y con la Institución no tendría sentido, pues respondería a meras relaciones de conveniencia, comodidad o utilidad, pudiendo reforzar vínculos egoístas y perjudiciales para ambas partes.

Se trata de evitar una "lealtad mal entendida" con respecto a los superiores, que reaccione por mero servilismo frente a la autoridad, que oculte la autenticidad y la

sinceridad, que son reflejo de la integridad personal y la manifestación de carácter. La virtud de la lealtad está relacionada siempre con el respeto, la sinceridad y la consideración entre las personas, mandos, pares y subordinados. En el ámbito militar, se debe estar prevenidos de la “falsa lealtad” que vicia la moral y la disciplina.

De esta forma, la lealtad provee estabilidad y permanencia en las relaciones entre las personas y con la Institución, en la medida en que se perpetúen valores reales (y no sólo emociones o conveniencias personales). La lealtad exige que sepamos identificar aquellos vínculos que realmente nos hacen mejores personas y mejores militares. Constituye, en definitiva, una virtud esencial que el militar debe saber cultivar para salvaguardar los valores institucionales y las relaciones de confianza necesarias para ejercer cooperativamente la ardua profesión de las armas.

d. Práctica de la lealtad:

- Acompaño fielmente a mis subordinados y camaradas en las dificultades que se presentan.
- Abandono mi propia comodidad por la fidelidad que tengo hacia mis camaradas.
- Actúo de forma congruente con mi juramento de fidelidad a la Patria.
- Obro siempre considerando el bien de la Institución y su prestigio, independiente de los intereses personales.
- Utilizo los canales formales del conducto regular para hacer presente mis reclamaciones, cuidando hacerlo siempre dentro del ámbito institucional.
- Cumplo con las promesas que hago a otras personas.
- Asumo los problemas de mis subordinados como propios y me preocupo por darles una solución.
- Reconozco aquellos vínculos humanos que me hacen una mejor persona.
- Me doy cuenta de que la lealtad no es apoyar conductas que están fuera de la ética y la moral.
- Soy discreto con las situaciones sensibles que puedan afectar la vida de otras personas.
- Mantengo la reserva con respecto a los comentarios que me hacen de otras personas.

- Guardo la discreción debida con la información secreta y reservada que se maneja en la Institución.
- e. Educación de la lealtad:
- Enseño a mis subordinados a reconocer aquellos vínculos que implican una mejora personal.
 - Trasmito a mis subordinados la importancia de pertenecer al Ejército y a la unidad que conforman.
 - Analizo con mis subordinados el Juramento a la Bandera como máxima expresión de lealtad.
 - Reflexiono sobre el valor que tienen nuestros compromisos adquiridos con la Institución y con otras personas.
 - Oriento a mis subordinados sobre el uso del conducto regular como herramienta para representar, abierta y lealmente, sus reclamaciones.
 - Enseño a reconocer la importancia de la discreción y la debida reserva en los asuntos relacionados con el servicio.
 - Enseño a mis subordinados a mantener la discreción con respecto a las situaciones particulares de otras personas.
 - Transmito la importancia que tiene para la credibilidad del mando el apoyar a las personas ante problemas particulares.
 - Exijo y controlo el cumplimiento de los compromisos adquiridos por mis subalternos.

3.5.4. VALOR

“Fuerza moral y física que lleva a acometer resueltamente grandes desafíos, enfrentando de manera consciente el peligro y la adversidad” (RA 110-A, edición 2006).

a. Definición y concepto de valor militar.

El valor (o valentía) es una virtud que caracteriza al *ethos* militar y está directamente relacionada con la virtud cardinal de la fortaleza, ya que predispone al soldado para no huir ante el peligro, enfrentar la adversidad y librar un combate. No es difícil comprender que la fuerza física sea la base para la manifestación del valor militar, pues,

efectivamente, se necesita una preparación física acorde con las arduas exigencias de la profesión y el entrenamiento realista para el combate. No obstante, también se relaciona con la fuerza moral de las unidades y sus integrantes.

El valor no es una mera manifestación de “arrojo” frente a cualquier peligro que pueda afectarnos. El valor, la valentía, es una virtud que aspira al bien: la acción valiente del soldado debe estar orientada por principios y valores superiores, es decir, debe aspirar al logro de fines valiosos o justos. El militar debe estar seriamente dispuesto para un violento choque de voluntades, poniendo en riesgo su vida e integridad física por el bien de la Patria, es decir, por el bien de otros y de las próximas generaciones.

La doctrina amplía el sentido del valor militar, pues éste no se da sólo frente al peligro físico del combate, sino también como fortaleza ante la adversidad de las circunstancias vividas. La valentía implica la fuerza de voluntad y las convicciones personales para vencer las adversidades del medio y los obstáculos que impiden el cumplimiento de órdenes y misiones, pero también frente a metas personales y desafíos profesionales de la carrera militar en todos sus grados.

b. Importancia del valor militar.

Un soldado valiente y con carácter es quien está animado por la búsqueda de la justicia y la defensa de la Patria; por eso, actúa y persevera a pesar del miedo, de la dificultad o el peligro, por ello siempre será necesario forjar diariamente su disposición, física y mental, para enfrentar la adversidad. La instrucción y el entrenamiento militar deben cautelar las variables del estrés de combate: sin esos estresores aplicados de modo racional en la instrucción y entrenamiento, no será posible formar la resistencia física y mental necesaria. Sólo un entrenamiento realista, relevante y riguroso generará la confianza necesaria en las propias capacidades, físicas y psicológicas, e infundirá una disposición al combate y una capacidad para tolerar la fatiga, la incomodidad y el dolor.

c. Consideraciones éticas del valor militar.

La valentía será siempre una elección propia de los seres humanos, pues vence el instinto natural de supervivencia animal que dicta “huir ante el peligro”. Precisamente, a los militares se les exige vencer esas tendencias adaptativas para realizar algo que es improbable para los seres humanos comunes: no huir ante el peligro inminente y librar un combate hasta rendir la vida si fuese necesario. Dada esta exigencia, el miedo aparece como un sentimiento normal que señala la presencia del peligro: es natural que el soldado sienta miedo, pero eso no le impide emprender acciones por una causa valiosa ni le hace abandonar sus propósitos a mitad de camino.

Se deben evitar las formas extremas de la voluntad, es decir, la cobardía o la excesiva temeridad. A diferencia del miedo natural ante el peligro, la cobardía es un comportamiento consciente, una pérdida de voluntad que lleva a evitar el dolor y el sufrimiento a toda costa. También, el excesivo arrojo (o temeridad) se asocia a la irreflexión e incluso al “placer ante el peligro”, que lleva a malas decisiones y riesgos innecesarios. La virtud del valor busca el término medio entre la temeridad y la cobardía, decide con inteligencia frente al peligro y evalúa los riesgos y consecuencias de las decisiones tomadas. Sólo una persona prudente puede demostrar la verdadera virtud del valor moral sin caer en los extremos.

De igual forma, la pereza es una forma de cobardía, es no tener el valor para enfrentar las dificultades y los desafíos cotidianos de la vida personal y profesional. Un soldado con carácter, un auténtico combatiente, siente atracción por los desafíos, es capaz de mirar el peligro superando el miedo y la comodidad –tal como señala el DNL 911 “Reglamento de disciplina para las Fuerzas Armadas”, art. 6–, el militar profesional manifiesta una disposición especial de ponerse a prueba, un “deseo de ser empleado en las ocasiones de mayor riesgo y fatiga”.

d. Práctica del valor:

- Asumo los riesgos que la tarea encomendada presenta.
- A pesar de que me encuentre, física y mentalmente, agotado, continuo para cumplir con la tarea encomendada.
- Estoy dispuesto a dar mi vida en el cumplimiento del deber militar.
- Me preparo rigurosamente para emplearme en situaciones de alto riesgo.
- Enfrento el peligro con decisión y prudencia.
- Resisto el dolor y las molestias físicas, manteniendo el control de mis emociones.
- Soy capaz de tolerar la presión en aquellas actividades del servicio que presentan mayores dificultades.
- Enfrento la adversidad de las circunstancias para lograr los desafíos que me propongo.
- Soy capaz de decir lo que pienso con energía y firmeza ante una situación que me parece inmoral o injusta.
- Soy capaz de reconocer el miedo y enfrentarlo para seguir adelante en el cumplimiento de mi deber.

- Concluyo siempre mis tareas, a pesar de los obstáculos que se presentan.
- e. Educación del valor:
- Desarrollo la resistencia, física y psicológica, que otorgue confianza a través de la instrucción y el entrenamiento.
 - Genero instrucciones realistas con obstáculos sorteables y de riesgo controlado para fomentar el coraje y la audacia.
 - Transmito un espíritu de orgullo nacional para movilizar la voluntad de vencer.
 - Enseño las gestas militares de la historia de Chile y analizo los actos de valor de nuestros héroes.
 - Motivo a los demás para continuar con los esfuerzos y vencer la adversidad.
 - Otorgo a mis subordinados la libertad de acción necesaria para que asuman los riesgos que el desarrollo de las actividades demanda.
 - Enseño a identificar el miedo para vencerlo y enfrentar de manera consciente el peligro y la adversidad.
 - Educo a los demás para que manifiesten sus opiniones y representen sus inquietudes sin temor.
 - Entrego misiones que impliquen desafíos importantes, que demanden esfuerzos, sacrificios y venzan la rutina.

3.5.5. ESPÍRITU DE CUERPO

“Afecto común. Aquél que deben sentir los soldados por la unidad a la que pertenecen, que los lleva a trabajar en armonía y en comunidad de propósitos y fines” (RA 110-A, edición 2006).

a. Definición e importancia del espíritu de cuerpo.

El espíritu de cuerpo no señala un hábito adquirido individualmente por el soldado, sino que se refiere a una experiencia colectiva de las tropas; es la expresión virtuosa del “principio de unidad” necesario en el Ejército (ver capítulo II). Es importante destacar que el espíritu de cuerpo es un asunto de “afectos” que están dirigidos, de modo colectivo, hacia la unidad militar a la que se pertenece, es decir, expresan un intenso sentido de pertenencia (elemento básico de la profesión militar, ver capítulo I).

Se debe comprender que las unidades militares, cualquiera sea su ámbito de acción, son esencialmente unidades de trabajo, de formación constante y de esfuerzo abnegado; es el lugar donde los militares comparten una experiencia común de obligaciones y arduas tareas para el cumplimiento de objetivos de alta trascendencia. El espíritu de cuerpo se desarrolla en ese espacio cooperativo que es la unidad y, en consecuencia, los afectos colectivos intensos surgirán de ella sólo mediante experiencias comunes y reales de abnegación, de esfuerzo físico y entrega.

Un militar, con carácter y liderazgo, debe participar activamente de la experiencia colectiva de esfuerzo y abnegación, si es que pretende influir en las voluntades y ser un verdadero inspirador para sus camaradas. A través de su ejemplo personal, el comandante fomenta una identificación compartida hacia los mismos ideales y objetivos. Si se pretende enardecer las voluntades colectivas, no se debe estar ajeno a las experiencias arduas en terreno, donde se ponen en juego las fortalezas del carácter, las convicciones personales y los niveles de preparación militar que se deben demostrar para inspirar y forjar un sólido espíritu de cuerpo.

Quienes pretendan acrecentar el espíritu de cuerpo de sus unidades, también habrán de involucrarse activamente en fomentar y reforzar todo lo que pertenezca al patrimonio común y las tradiciones de la unidad: impartirá la disciplina militar como principal elemento aglutinador; transmitirá la historia y el respeto a los símbolos y tradiciones de la unidad; promoverá la camaradería, la sana convivencia y el respeto recíproco; realizará actividades desafiantes o competitivas que hagan surgir sentimientos de éxito y orgullo colectivo; reconocerá públicamente los logros de la unidad como un todo, para acrecentar la motivación y la moral de las tropas. Es fundamentalmente en las unidades regimentarias donde se cultiva el espíritu de cuerpo y sus comandantes son los principales responsables e impulsores del desarrollo de esta virtud.

Con la abnegación compartida y el ejemplo personal se refuerzan los afectos y la alegría compartida de ser militares: la sana camaradería, la dignidad del esfuerzo y la entrega de las fuerzas –físicas y mentales– para el servicio a la Patria. El espíritu de cuerpo fomenta un clima alegre, cooperativo y armónico para la consecución de objetivos difíciles. Esta experiencia colectiva va forjando una “mística” singular en las unidades y se presenta como la base positiva para la cohesión en escenarios hostiles (respecto a la cohesión, consultar el MVL - 21001, MANUAL, “LIDERAZGO MILITAR”, edición 2021).

b. Consideraciones éticas del espíritu de cuerpo.

Se debe advertir que el espíritu de cuerpo también puede tener su lado negativo (o disvalor), cuando se exagera en intensos sentimientos de orgullo y altivez, los cuales hay que considerar seriamente cuando fomentan la vanidad colectiva de la unidad, del

arma o del servicio al que se pertenece. Las petulancias, el engreimiento e incluso las desconfianzas infundadas con respecto a las otras unidades, armas o servicios pueden que manifiesten un fuerte sentido de pertenencia, pero finalmente debilitan el espíritu militar del conjunto y vulneran el “principio de unidad” (ver capítulo II) necesario para el funcionamiento eficaz del Ejército. Si hay algo que el espíritu de cuerpo rechaza es la indiferencia, el egoísmo, el individualismo del militar y de su papel en el conjunto, pues el espíritu de cuerpo incorpora a todos sin excepción en una esfera común de esfuerzo y animación. La exageración del orgullo no constituye un valor positivo para el *ethos* (o la ética) militar de las unidades.

c. Práctica del espíritu de cuerpo:

- Mantengo un estrecho contacto con los integrantes de mi unidad.
- Contribuyo a un ambiente de compañerismo en mi unidad.
- Me preocupo de formar un espíritu basado en el esfuerzo y la abnegación de todos.
- Me preocupo de generar instancias afectivas entre las personas para el mejor funcionamiento de mi unidad.
- Me preocupo de impartir y dar a conocer la doctrina común del Ejército que nos rige como militares.
- Me preocupo de generar la cohesión en mi unidad a través de una disciplina común.
- Establezco y promuevo relaciones basadas en la confianza entre los integrantes de mi unidad.
- Mantengo la motivación y el entusiasmo de mi unidad, animándolos para cumplir con las arduas exigencias de la preparación militar.
- Promuevo las tradiciones para fomentar el sentido de pertenencia de mi unidad.
- Analizo la historia de mi unidad para reconocer su identidad y definir sus valores propios.
- Reconozco las virtudes de nuestros héroes patrios para animar a mi unidad.
- Reconozco públicamente los éxitos de mi unidad.
- Participo de las reuniones de camaradería que se realizan en mi unidad como una forma de mantener vivo su espíritu y su moral.

d. Educación del espíritu de cuerpo:

- Apelo a las experiencias comunes de abnegación para fomentar los afectos entre mis subordinados.
- Priorizo las actividades de instrucción para fomentar el adoctrinamiento común de mi unidad.
- Reflexiono con mis subordinados sobre la importancia de la doctrina para formar una comunidad en torno a los valores militares.
- Incentivo a aquéllos que sobresalen en el desempeño de la unidad y sus labores de instrucción.
- Motivo la participación de mis subordinados en actividades competitivas y desafiantes para fomentar la superación y el esfuerzo personal.
- Me preocupo de ser un ejemplo de abnegación para mis subordinados.
- Motivo a mis subordinados a seguir adelante en las actividades más difíciles que impone la profesión militar.
- Fomento el trabajo en equipo dentro de mi unidad, destacando los buenos resultados.
- Destaco y exijo las formas militares como manifestación de una alta moral en mi unidad.
- Motivo a mis subordinados a supeditar los intereses particulares al bien común que persigue el Ejército.
- Organizo actividades de camaradería, fomentando el sentido de pertenencia a la unidad en cada celebración.
- Fomento el respeto recíproco entre los miembros de mi unidad para despertar afectos positivos.
- Fomento el aprendizaje y la práctica del himno y el lema de mi unidad.

3.5.6. ABNEGACIÓN

“Disposición a subordinar los propios intereses al cumplimiento del deber” (RA 110-A, edición 2006).

a. Definición y concepto de abnegación.

La abnegación representa la disposición básica que caracteriza al soldado chileno, sustenta su vocación y su espíritu de servicio. La RAE la define como el “sacrificio que alguien hace de su voluntad, de sus afectos o de sus intereses, generalmente por motivos superiores o por altruismo”, agregando el contenido eminentemente ético al sacrificio: el altruismo o la voluntad de procurar un bien –el bien común–, lo cual requiere de una entrega personal.

La abnegación se relaciona con “negarse” ciertos intereses propios, deseos o incluso a la propia vida. En el caso de la función militar y la preparación para el combate llega, incluso a la no satisfacción –o privación– de necesidades básicas como la alimentación o el descanso. Tal como se señaló anteriormente, la abnegación se realiza como manifestación de un compromiso voluntario del soldado chileno con el bien de Chile y sus conciudadanos. La abnegación propiamente militar apunta a “subordinar los propios intereses”, acentuando la subordinación –como elemento esencial de la jerarquía, la disciplina y el deber–, con lo cual se logra una noción particular de la abnegación vinculada a la responsabilidad militar.

b. Importancia de la abnegación.

La abnegación constituye un componente psicológico y moral importante para comprender la vocación militar, basada en un genuino sentimiento de amor por la Patria. André Gavet, en su libro “El Arte de Mandar”, establece como “principios del mando” la inteligencia, el carácter y la abnegación, siendo esta última una manifestación de **ejemplo personal** del comandante, basando su influencia en la abnegación que cotidianamente demuestra en todas las actividades del servicio.

En el ámbito doctrinario, la abnegación es reforzada por el DNL 911 “Reglamento de disciplina para las Fuerzas Armadas”, art. 6, donde se establece que el militar debe “acreditar mucho amor al servicio, honrada ambición y constante deseo de ser empleado en ocasiones de mayor riesgo y fatiga, dar a conocer su valor, talento, preparación y constancia. Tanto en la paz como en la guerra, el militar debe demostrar gran espíritu de sacrificio, ajeno a todo propósito egoísta”. Este mandato altruista se comprende sólo si se considera el bien que persiguen las instituciones armadas: la defensa y la seguridad de la Patria. El auténtico sentimiento de amor a ella es el principio fundamental que rige la voluntad y el sacrificio que el militar realiza diariamente.

c. Consideraciones éticas de la abnegación.

La institución militar exige a sus miembros “renunciar a sí mismo” en aras de un bien superior. Ello implica el apego a un grupo de valores que trascienden al individuo y a sus

intereses personales o privados. Para algunos puede resultar un contrasentido decir que alguien pueda desear *libremente* renunciar a su libertad. Esta confusión se supera entendiendo la justicia de la causa de la institución militar, los objetivos y misiones que guían al Ejército de Chile. La renuncia personal que el militar realiza diariamente siempre sirve a un bien superior trascendental, pues éste, como se mencionó, va más allá de los intereses individuales: asegura el bien común de la nación.

La abnegación no quiere decir que la persona anule por completo su autonomía y su libertad para el funcionamiento institucional; eso estaría muy lejos de una verdadera ética militar, en cuyo centro está la libertad y la autonomía del soldado. Lo que se exige es un compromiso permanente que predisponga al militar para el cumplimiento del deber y las arduas exigencias propias de la profesión, sin limitar su capacidad para tomar decisiones y restringir el margen de libertad de acción para aplicar la razón, la imaginación y el discernimiento en situaciones complejas. El compromiso adquirido por el militar lo predispone a la entrega personal para cumplir sus obligaciones en todo tiempo, lugar y circunstancia.

d. El espíritu de servicio como abnegación.

El RA 110-A, edición 2006, define al espíritu de servicio como la “disposición a ofrecer voluntaria y activamente su trabajo en beneficio de la unidad y la cohesión social”. Esta voluntariedad, que (al igual que la abnegación) se presenta como disposición auténtica del soldado, se expresa cotidianamente en las actitudes colaborativas y de ayuda desinteresada a terceros, sin que lo hagan sentirse sometido, forzado o humillado por el sacrificio hecho. El militar con vocación se abstiene de las protestas que ven el trabajo como un castigo fatigoso o sin sentido y lo percibe en su real dimensión final: el bien de la Patria, del Ejército y de la unidad en cada nuevo desafío.

El espíritu de servicio no se agota en las buenas intenciones, ya que requiere acrecentar la competencia profesional para realizar un trabajo que, por ser voluntario, no debe descuidar su calidad y efectividad. La abnegación implica el entusiasmo y superación para perfeccionar los resultados, mejorar el desempeño y las capacidades de la unidad. Cuando el servicio a los demás se realiza con dedicación, se demuestra el espíritu de servicio de forma proactiva y auténtica.

El espíritu de servicio, también, obra en beneficio de la cohesión social del país. Actualmente, los niveles de confianza hacia la Institución por parte de la civilidad se ven acrecentados, precisamente, por el espíritu de servicio que sus integrantes muestran frente a otras áreas de misión de la defensa, en su aporte ante catástrofes naturales, en la construcción de obras viales que conectan las zonas aisladas, en la instalación de hospitales de campaña, entre otras actividades y operaciones diversas que demuestran la abnegación de sus miembros como consecuencia de su patriotismo, vocación y

profundo compromiso con Chile. Cabe destacar que todas las actividades “de servicio” en el ámbito militar son consustanciales al “servicio a la Patria”.

e. Práctica de la abnegación:

- Renuncio a mis beneficios personales en pos del cumplimiento del deber.
- Privilegio el bienestar de la Nación por sobre mi propio interés.
- Soy capaz de entregar mis tiempos personales en beneficio de los objetivos trascendentes de mi unidad.
- Soy capaz de distinguir aquellas tareas, órdenes o misiones que requieren de mi completa entrega personal.
- Entrego parte importante de mi tiempo personal en beneficio de mi unidad y el bienestar de mis subalternos.
- Asumo con convicción las responsabilidades propias de mi puesto y cargo.
- Tengo conciencia que el ejercicio de la profesión militar demandará mi máxima entrega personal por el bien de la Patria.
- Soy consciente de cómo mis acciones benefician al bien común de la sociedad.
- Siento que mi vocación orienta aquellas acciones que demandan mayor esfuerzo.
- Me preocupo por acrecentar mis competencias profesionales para servir mejor al país.
- Estoy dispuesto a participar voluntariamente en actividades que demandan esfuerzo y riesgo en pos del bien común, de la unidad y la comunidad.
- Muestro una disposición permanente a ayudar a los demás.

f. Educación de la abnegación:

- Enseño que el cumplimiento de los deberes militares requiere de entrega personal para el bien de la Patria.
- Transmito la finalidad que persiguen aquellas acciones que requieren de mayor esfuerzo y sacrificio.

- Explico el compromiso ético y espíritu de servicio del Ejército, con respecto a las tareas de cooperación al desarrollo nacional.
- Convenzo de la importancia que tienen las actividades diarias del servicio para el logro de los propósitos institucionales.
- Motivo a los demás con mi entrega desinteresada en las diferentes actividades del servicio.
- Demuestro a través de mis acciones que las exigencias de la profesión militar requieren de altas cuotas de entrega personal.
- Exijo el fiel cumplimiento de los deberes y obligaciones como ejercicio para forjar la abnegación.
- Analizo la importancia de la vocación para ejercer la profesión militar con abnegación, responsabilidad y sentido del bien común.
- Estimulo a aquéllos que demuestran entusiasta espíritu de colaboración y servicio.

3.5.7. CUMPLIMIENTO DEL DEBER MILITAR

“Acción voluntaria y predisposición positiva para cumplir las obligaciones inherentes al servicio, poniendo en primer lugar el amor a la Patria. Puede llevar hasta el sacrificio de la propia vida de ser necesario” (RA 110-A, edición 2006).

a. Definición e importancia del cumplimiento del deber militar.

Generalmente, el “deber” remite al ámbito de las obligaciones y normas, no a la libertad y la autonomía individual, temas centrales de la ética; sin embargo, el cumplimiento del deber militar va más allá del acatamiento de órdenes y normas establecidas. La profesión militar apunta siempre a la autonomía individual del soldado y a su libre toma de decisiones, especialmente en aquellas instancias de preparación y empleo de la fuerza donde se deben tomar resoluciones sin supervisión, en escenarios de alta complejidad. Al contrario de lo que se pueda pensar, la sola obediencia nunca agota el sentido ético del deber militar.

El cumplimiento del deber exige una conciencia activa de “lo que se debe hacer” (y no sólo de lo que “se quiere hacer”) en cada situación. En este sentido, el cumplimiento del deber será siempre una elección consciente. No se trata sólo de responder ciegamente a las normas ni tampoco ejercer una libertad de acción absoluta; el deber requiere involucrarse en el razonamiento de lo correcto, verse obligado a obrar correctamente por el bien común del país, del Ejército o de la unidad a la que se pertenece.

El DNL 911 “Reglamento de disciplina para las Fuerzas Armadas” destaca la esencia ética del deber militar en el art. 1: “El ejercicio de la profesión militar deriva de la necesidad que tiene el país de salvaguardar su vida institucional de toda amenaza interior o exterior y reside, principalmente, en los sentimientos de honor y del deber de todos los que la profesan, sentimientos que, desarrollados en forma consciente, deben impulsar a todo militar, de cualquier grado y jerarquía, hacia el estricto cumplimiento de todas sus obligaciones”. El cumplimiento del deber aparece como compromiso auténtico, que lleva al soldado chileno a manifestar su voluntad de servir, ser obediente y disciplinado, pero también activo a la hora de resolver correctamente bajo un marco de libertad de acción.

b. Consideraciones éticas del cumplimiento del deber militar.

El RA 110-A “Ordenanza General del Ejército”, edición 2006, señala que la obediencia es un “acto de reflexión profunda” (bajo el concepto de obediencia reflexiva), apunta a que el subordinado tiene la facultad de reflexionar el mejor cumplimiento de las órdenes para determinar lo legal y éticamente correcto (lo que se expone en el capítulo I como “ética de la obediencia”). Para estos efectos, las leyes, las normas y, por lo tanto, las obligaciones (descritas de modo general en el capítulo I del “Reglamento de disciplina para las Fuerzas Armadas” titulado “De los deberes militares”) fundamentan el razonamiento ético. Ante las situaciones complejas, el militar se enfrenta a la conciencia del deber, es decir, de “lo que debemos hacer” para el cumplimiento de la misión.

Para cumplir con el deber se requiere que el soldado entienda su rol en una determinada misión, por ejemplo, las decisiones que se deben tomar en combate son distintas a las que se deben tomar en una misión de paz o en una de ayuda humanitaria. La iniciativa disciplinada del soldado debe considerar con prudencia el objetivo planteado, el marco que entrega la intención del escalón superior y, principalmente, el bien que se persigue en cada caso: la defensa, la seguridad, la cooperación y la participación, entre otras misiones.

La conciencia del deber militar es un imperativo para todos los miembros de la Institución. Los mandos militares de más alta jerarquía también deben cumplir con su deber y emitir órdenes que aspiren siempre al bien común del país, del Ejército y la unidad a la que se pertenece. En este sentido, a mayor jerarquía, mayores son las responsabilidades éticas que debe asumir el mando, especialmente cuando ellas implican vidas humanas, lo cual conlleva procesos de toma de decisiones con una alta exigencia ética.

c. Práctica del cumplimiento del deber militar:

- Demuestro alto compromiso con las responsabilidades que tengo como profesional.
- Reconozco el rol que me corresponde en la sociedad como servidor público.

- Cumpro con mis deberes militares con convencimiento y conciencia de mi rol.
- Soy capaz de tomar decisiones con autonomía, considerando siempre los deberes y responsabilidades que me competen.
- Tomo decisiones apegadas a la ética de forma independiente y autónoma.
- Soy capaz de resolver acertadamente en situaciones de incertidumbre.
- Considero las intenciones del escalón superior y el papel de la unidad en el conjunto, a la hora de cumplir con las misiones encomendadas.
- Considero las atribuciones y responsabilidades que tengo sobre otras personas cuando ejerzo el mando.
- Cumpro con diligencia las órdenes y obligaciones propias de la vida militar y de mi cargo.

d. Educación del cumplimiento del deber militar:

- Ayudo e instruyo a mis subordinados a reconocer su rol como militares en cada una de las áreas estratégicas donde se empleen.
- Reflexiono con mis subordinados sobre la importancia del militar en la sociedad y cómo aporta al bien común.
- Imparto órdenes claras, explicando el sentido y la intención final que persiguen.
- Doy libertad de acción a mis subordinados para que resuelvan de forma autónoma las situaciones propias de su cargo, grado y responsabilidad.
- Entrego herramientas de juicio a mis subordinados para que puedan cumplir con autonomía las órdenes y misiones encomendadas.
- Oriento a mis subordinados para que encuentren la mejor alternativa de solución a los problemas.
- Enseño a identificar las áreas de misión de la Defensa en el desempeño de las funciones y el bien que se persigue en cada caso.
- Explico la importancia de que los militares sepan prescindir de orientaciones detalladas, si la misión lo demanda.

- Educo a los subordinados más jóvenes a resolver con prudencia en su ámbito limitado de acción y responsabilidad.
- Valoro públicamente las iniciativas de mis subalternos cuando se enmarcan dentro de la intención entregada por el escalón superior.

3.5.8. RESPETO RECÍPROCO

“Llevar la propia actuación valorando los derechos, condición y circunstancias de los demás sin discriminación ni marginación de ninguna especie” (RA 110-A, edición 2006).

a. Definición y concepto de respeto recíproco.

La RAE define el respeto como “*veneración, acatamiento que se hace a alguien. Miramiento, consideración, deferencia*”, incluyendo un amplio repertorio de conductas que van desde la admiración y la obediencia, hasta el trato cordial y la urbanidad. Este amplio sentido del respeto merece una comprensión especial para ser practicado en el ejercicio cotidiano de la profesión militar, pues dados los vínculos de mando y obediencia que regulan el funcionamiento de las instituciones armadas, constituye una virtud sumamente importante para el *ethos* militar del Ejército de Chile.

b. Importancia del respeto recíproco.

Cabe distinguir entre el respeto que debemos a todos, sin importar las diferencias de jerarquía, clase, ocupación, pensamiento, orientación u otras, del respeto que merecen las personas por su condición de autoridad. Cada persona tiene el derecho a ser tratado con comprensión, aceptación y justicia; en este contexto, el militar debe ser un ejemplo de respeto frente a sus conciudadanos y camaradas. Los lazos jerárquicos que vinculan a los miembros del Ejército, y de las otras ramas de las Fuerzas Armadas, requieren de una manifestación especial de respeto a la autoridad, dados los vínculos establecidos de mando, subordinación y obediencia. El DNL 911 establece claramente esta norma en su art. 22: “Todos los militares se guardarán entre sí recíprocas consideraciones. Los inferiores en grado o antigüedad, cualquiera sea la institución, unidad o repartición a que pertenezcan y el sitio o circunstancias en que se encuentren, deben a sus superiores deferencia, aunque éstos vistan traje de civil”.

El mando militar debe manifestar el respeto hacia sus subordinados de distintas maneras; pero, en general, debe cuidar un trato deferente que haga buen uso de la autoridad y sea coherente con la diversidad de actividades y circunstancias difíciles que impone la profesión militar: ciertamente, un ambiente de alta tensión requerirá un trato distinto, que movilice la voluntad colectiva para el empleo de la fuerza. La preparación realista para el combate y la formación del carácter requieren un trato especial que,

en su forma, manifieste la fuerza, el vigor y la *elevación del ánimo* que caracterizan al soldado. No obstante, estas formas típicas de la costumbre militar nunca deben exagerarse al punto de vulnerar la dignidad o dañar la autoestima del soldado.

El respeto recíproco también se pone de manifiesto en el DNL 911, art. 19, cuando establece que “en las Fuerzas Armadas es esencial la puntualidad, que deberá ser exigida en todo momento y ocasión”. La puntualidad no sólo es exigible a los subordinados en el cumplimiento oportuno de sus tareas y misiones, sino que es éticamente importante para los comandantes, quienes tanto fuera como dentro del servicio (incluso en actividades de camaradería), no deben aprovecharse de los tiempos del subalterno, tomando todas las medidas necesarias para estar a la hora estipulada en las actividades que lo requieran, sin provocar lapsos de espera innecesarios, los que desmotivan al personal, disminuyen su moral y afectan la confianza hacia el comandante.

El “principio de dignidad” (ver capítulo II) funda el respeto de las personas, cuestión que siempre es necesario resaltar en el contexto militar, pues las unidades militares se conforman por personas que no se eligen libremente y que, no obstante, forman una comunidad en torno a tareas comunes difíciles y arduas obligaciones compartidas. Esto fundamenta un especial respeto a las diferencias para fundar el espíritu de cuerpo y reforzar el sentido de unidad.

c. Consideraciones éticas sobre el respeto recíproco.

Para movilizar la voluntad hacia el combate y educar un espíritu ofensivo es necesario cuidar la autoestima del soldado y de los respectivos comandantes. La virtud del respeto evita cualquier tipo de expresión o juicio mordaz del mando cuando entrena y comanda a sus tropas. La mordacidad con los subalternos rebaja la autoestima y merma su espíritu ofensivo, esencial para actuar e imponer la voluntad al adversario. Como señala el DNL 911, art. 23: “La dignidad es condición indispensable en todo miembro de las Fuerzas Armadas; ella regula sus actos y modera sus pasiones”. Reconocer la dignidad del personal significa respetar sus opiniones y tener confianza en que siempre pueden mejorar, entregando oportunidades para cambiar sus actitudes y aumentar su sentido de autoeficacia.

Cabe plantear la siguiente advertencia: no es una falta de respeto mostrar que alguien está equivocado o que tiene convicciones erróneas, pues el respeto debe estar basado en la integridad, la autenticidad y la armonía entre personas. A pesar de que todos tenemos el derecho a formarnos nuestra propia opinión, también tenemos el derecho de recibir información válida de comandantes, mentores y camaradas que nos ayuden a pensar y a cambiar nuestras opiniones por su influencia positiva. En este sentido, la sinceridad es parte importante del respeto en un contexto jerárquico como el Ejército.

De modo general, escuchar a los demás es una manifestación importante del respeto hacia el individuo. El buen trato, la comunicación y la escucha son hábitos que se pueden poner en práctica en cualquier momento y que generan efectos importantes y positivos en las unidades y en las personas; además, acrecientan la confianza, el liderazgo y la cohesión de las unidades. El lenguaje correctamente hablado y escrito entre militares también constituye una demostración de respeto cuya responsabilidad principal recae en el más antiguo, quien deberá velar por mantener las formas de la jerarquía y la disciplina.

El militar debe manifestar un respeto especial por la diversidad cultural: etnias, opciones políticas, orientaciones sexuales y creencias religiosas. Este respeto hacia las diferencias pone al militar como ejemplo honorable de entrega y vocación de servicio a la Patria, ganando la confianza de la civilidad, aportando a la cohesión social y dejando plasmado el ideal de un Ejército que pertenece a Chile, ganándose el cariño y el respeto de sus conciudadanos civiles.

d. Práctica del respeto recíproco:

- Practico un trato digno hacia las personas, sin importar su grado, condición o situación personal.
- Comprendo a los demás, cuidando su dignidad y evitando los prejuicios.
- Evito las críticas destructivas u ofensivas con respecto a otras personas.
- Escucho y soy respetuoso con las opiniones de los demás, aunque sean contrarias a las mías.
- Acepto a los demás y valoro sus diferencias.
- Me preocupo de generar un ambiente de aceptación en mi unidad.
- Reconozco los deberes y derechos de las personas en la sociedad, independiente de su condición.
- Guardo las deferencias en el trato debido, con la autoridad, el personal en retiro y con mis camaradas.
- Respeto a los demás, independientemente de sus preferencias religiosas, étnicas, raciales o de género.
- Cuido el medioambiente como responsabilidad inherente al bien común.

- Evito hacer críticas generalizadas a la unidad.
- Asigno tareas y responsabilidades en razón de las competencias obtenidas por las personas en la Institución.
- Cuido el lenguaje y el tono de voz, dependiendo de las circunstancias que impone la profesión militar, evitando expresiones groseras o despectivas.
- Adopto las medidas necesarias para ser puntual en todos los asuntos, tanto fuera o dentro del servicio, especialmente aquéllas que involucran el tiempo de mis subordinados o subalternos.
- Respeto la dignidad de mis subordinados a la hora de tomar decisiones.

e. Educación del respeto recíproco:

- Razono con mis subordinados sobre las diferencias entre las personas y la forma de actuar con cada una de ellas.
- Llamo la atención a mis subordinados cuando los escucho hablar mal o recibo comentarios malintencionados de otras personas.
- Destaco la importancia del respeto recíproco entre pares y subordinados para el funcionamiento de la unidad.
- Enseño sobre las normas de trato a la autoridad y su importancia para mantener la disciplina y la jerarquía militar.
- Enseño a entender el principio de dignidad humana como parte del respeto que se debe a los pares, subalternos y conciudadanos civiles.
- Ayudo a los subordinados a reconocer las faltas de respeto hacia las personas.
- Transmito el sentido de los deberes militares del DNL 911 como la forma de regular las relaciones entre los miembros de las Fuerzas Armadas.
- Reprimo el uso de lenguaje grosero y despectivo.
- Enseño a mis subordinados a ser puntuales, especialmente cuando ello involucra el tiempo del personal.
- Enseño y resalto la importancia de la escucha entre las personas para lograr mejores desempeños en mi unidad.

- Enseño a respetar el medioambiente como una forma de servir y cooperar al bien común.

3.6. EL CARÁCTER COMO CONCEPTO CENTRAL DE LA ÉTICA MILITAR

3.6.1. ELEMENTOS DOCTRINARIOS DEL CARÁCTER

Luego del análisis de las virtudes y su relación con valores y principios, cabe definir con claridad el concepto de carácter. La doctrina no presenta una definición precisa del concepto, pero sí su importancia y sus implicancias; por un lado, en el RA 110-A “Ordenanza General del Ejército”, edición 2006, aparece vinculado a la “dimensión ética de la profesión militar” y, por otro, en la Doctrina Operacional como “componente moral del poder de combate”. El RA 110-A no define el concepto, pero lo asocia directamente al desarrollo del liderazgo militar:

“En la dimensión del ser, el liderazgo comienza por el desarrollo del carácter, que permite al líder vivir y comportarse de acuerdo con los valores universales y militares que explícitamente profesa, constituyendo un ejemplo de conducta en cualquier situación. En el plano profesional, un líder no debe constituirse ante sus subalternos en un sujeto de imitación, sino en un modelo por seguir”.

Efectivamente, y tal como se ha expuesto, el carácter se forma por la auténtica adhesión a principios, valores y la práctica diaria de las virtudes. El carácter no es un rasgo imitable, de carisma o de “personalidad fuerte”, sino que guarda relación con el ejemplo personal del comandante, la encarnación viva de un ideal o modelo ético por seguir para el subalterno o subordinado. La dimensión del ser apunta más que nada al “deber ser” de soldados y comandantes, su *ethos* militar.

Paralelamente a lo señalado en el RA 110-A, se encuentra la definición de carácter contenida en la Doctrina Operacional considerado como componente moral del poder de combate, relacionado con “la voluntad individual y colectiva de combatir”, donde está incluido el propósito (el valor de la causa que se persigue), la integridad (la conducta ética en la guerra) y el carácter, definido como la “cualidad de soldados y de comandantes que los distingue por su fuerza, firmeza, energía y elevación del ánimo, el que se refleja en su forma de proceder” (DD - 10001, DOCTRINA, “LA FUERZA TERRESTRE”, edición 2019, art. 257). La Doctrina Operacional pone especial acento en la virtud cardinal de la fortaleza, aquella “virtud de guerreros” que permite sostener la voluntad para enfrentar la adversidad.

En síntesis, el amplio concepto doctrinario del carácter comprende tanto la conducta ética del militar profesional como su férrea voluntad para enfrentar el combate, constituyendo un concepto central para la ética militar que se debe comprender e

interiorizar para lograr la formación y transmisión de una costumbre o, mejor aún, de un hábito (o *ethos*) militar.

3.6.2. DEFINICIÓN DEL CARÁCTER Y SUS IMPLICANCIAS

Para entender la relación entre la conducta ética y la fortaleza guerrera conviene aclarar que el carácter es un concepto que requiere de una conciencia regida por principios, valores y virtudes propios del ser militar. Por consiguiente, no es sinónimo de una “personalidad fuerte” o propensa a los arrebatos del orgullo; este malentendido común surge cuando reducimos el carácter a un concepto psicológico y no al amplio concepto de la ética de las virtudes.

El término “carácter” proviene de la palabra griega “impresión” (*kharassein*: grabar, marcar con una estaca), que designa “lo que se ha grabado en nosotros”; para los antiguos griegos, aquello que “se graba” son las acciones y hábitos que definen un modo de ser propio y característico. Como se señaló, dichos hábitos se arraigan en la costumbre debido al apego auténtico a ciertos principios y valores que orientan la conducta y dan convicción sobre el bien y lo correcto. En este sentido, el carácter no es un mero “arreglo” de la personalidad o de la imagen pública que utilice “actitudes positivas” calculadas, técnicas de influencia, competencias o habilidades sociales entrenadas. El carácter surge con la profunda internalización de principios, valores y su puesta en práctica, los cuales dan seguridad y convicción a las acciones y decisiones que se toman.

La virtud es el hábito que permite la realización del carácter. A través de las virtudes decanta en el soldado esa inclinación permanente que lo caracteriza y forja un modo de ser adquirido por la costumbre (el *ethos*), que orienta sus acciones con seguridad, convicción y determinación, transformándolo en un militar ejemplar en el cumplimiento del deber. De esta forma, queda claro que la noción de carácter –y muy especialmente en el caso de la función militar– conlleva un énfasis especial en la virtud cardinal de la fortaleza, que permite tomar decisiones y resoluciones en escenarios complejos, asumir riesgos calculados y sostener la voluntad hacia la victoria. Precisamente, la fortaleza de carácter permite que la acción de la Fuerza Terrestre tenga la capacidad esencial de ser “persistente en el combate” (DD - 10001, DOCTRINA, “LA FUERZA TERRESTRE”, edición 2019).

Hechas estas consideraciones, **el carácter militar se define como la fuerza de voluntad para cumplir y hacer cumplir el deber militar**. Este carácter militar es un modo de ser adquirido por la costumbre y la práctica de las virtudes, que definen la conducta y fortalecen la voluntad de soldados y comandantes para el ejercicio de la profesión, otorgando seguridad, convicción y determinación a sus acciones. De esta definición y el desarrollo planteado, cabe puntualizar los alcances y elementos que constituyen el concepto de carácter para el Ejército de Chile.

Por consiguiente, el carácter:

- Provee convicción y determinación a las acciones, decisiones y resoluciones tomadas.
- Acentúa la virtud de la fortaleza, que sostiene la voluntad de lucha.
- Permite enfrentar el riesgo y la incertidumbre.
- Provee un marco ético que orienta la conducta hacia el bien común.
- Se adquiere por el ejercicio de las virtudes y una fuerte voluntad.
- Su desarrollo necesita de vocación y auténtico apego a los principios y valores institucionales.
- El carácter es el *ethos* militar del Ejército manifestado a nivel individual.
- Deriva en un liderazgo militar basado en el ejemplo personal.
- Su ejemplaridad transmite el *ethos* militar a las nuevas generaciones.

Con estos alcances, se comprende la severidad del DNL 911 “Reglamento de disciplina para las Fuerzas Armadas”, art. 7, cuando establece: “El más grave cargo que se puede hacer a un militar, y muy particularmente a los oficiales, es el demostrar falta de carácter”. La falta de carácter proviene del decaimiento de principios y valores que guían un proyecto de vida militar con vocación de servicio. Cuando falta el carácter, los principios, valores y virtudes dejan de tener sentido y no son más que un discurso mecánicamente aprendido, por lo tanto, se dejan de practicar en la vida cotidiana y el servicio.

Quien no demuestra carácter pierde sus convicciones sobre el deber frente a las contingencias; pierde la determinación y no puede resolver sin principios claros; adormece la conciencia moral e incurre en faltas a la disciplina y la ética. Pierde la fortaleza para tomar decisiones importantes y el criterio de justicia para calificar a su personal; le invade el nerviosismo, pierde la calma y la templanza, la prudencia y la correcta elección de los medios. Quien pierde su carácter pierde el espíritu de combate y la voluntad de lucha por la causa nacional. Justamente, por esa razón la Doctrina Operacional considera el carácter como componente moral del poder de combate.

Si el carácter se forma mediante acciones, entonces **sólo la acción puede cambiar nuestro carácter**. Los hábitos del carácter no se fundan en extensos análisis

intelectuales, sino en el hacer, la práctica y la insistencia de un comportamiento ético, sumado al ejemplo personal de los comandantes. La educación militar, en toda su amplitud, debe ser un proceso que apoye continuamente la formación del carácter para cumplir con el deber a toda costa. Así lo establece el RAE - 01001, REGLAMENTO, "EDUCACIÓN MILITAR", edición 2011, cuando plantea sus principios y conceptos fundamentales:

"Se orienta al fortalecimiento ético y del carácter, que les permita a los profesionales militares enfrentar escenarios caracterizados por la incertidumbre y el alto riesgo. En ello, enfatiza el desarrollo de las virtudes morales, como indispensables para los hombres de armas".

Si estos componentes morales (principios, valores y virtudes) no están firmemente internalizados y no forman parte de las acciones formativas, entonces el carácter y, por lo tanto, el *ethos* militar del Ejército se debilita, pierde su fortaleza y se atenta contra la vocación y el compromiso de servicio a la Patria.

Es posible que en una profesión que demanda altas responsabilidades y sacrificios personales invada el desánimo en el ejercicio de las funciones. En ese minuto, el soldado habrá de reafirmar su proyecto de vida militar y los principios y valores que lo guían, habrá de renovar su vocación en torno a la importantísima labor que cumple el Ejército para el país. Todas las exigencias profesionales resultarán insoportables si se pierde de vista la meta y el fin trascendente que persigue la Institución: el aporte al bien común cuando garantiza la paz y la soberanía nacional. En esto siempre pueden ayudar aquellos comandantes con carácter que cumplen un rol formador esencial y se encuentran en todos los niveles de la jerarquía militar.

Un liderazgo militar con una orientación ética clara y basado en el ejemplo personal renueva la vocación militar de los subordinados y subalternos, acrecienta la moral de las tropas e inspira para la consecución de los fines del Ejército. Cuando las fuerzas faltan, sólo salvará el orgullo y la dignidad de servir al país; el honor de ser un soldado del Ejército de Chile y el compromiso adquirido a través del solemne Juramento a la Bandera.

Página intencionalmente en blanco.

TENDENCIAS CULTURALES QUE AFECTAN AL *ETHOS* MILITAR

Dada la finalidad del Ejército de Chile de garantizar la soberanía nacional, proteger a los ciudadanos y la paz necesaria para su desarrollo es que la función militar necesita cultivar un *ethos* propio, que lo hace distinto de otras profesiones, igualmente importantes para la sociedad, pero que no poseen la facultad del uso racional de la fuerza bélica del Estado. Esta diferencia no quiere decir que el *ethos* militar se exprese aisladamente en cuarteles cerrados o claustros formadores. Por el contrario, la cultura militar está en contacto permanente con la sociedad a la cual sirve, construyendo confianza y participando activamente en distintas tareas que aportan al desarrollo nacional.

Como señala el último párrafo del RA 110-A “Ordenanza General del Ejército”, edición 2006, el cuerpo de valores que se declara no es exclusivo para los militares; preceptos como el honor o la lealtad se expresan también en la sociedad chilena en su conjunto: “la cultura militar es consonante con los rasgos característicos de la sociedad nacional”. No obstante, existen tendencias culturales y de pensamiento que surgen de modo global debido a los cambios en los modos de vida como, por ejemplo, las tendencias al consumo y el bienestar material, la inmediatez, la acelerada influencia de la tecnología en la vida cotidiana, la globalización y la pérdida de los relatos unificadores de la experiencia humana, por citar algunos. Estas tendencias, asumidas de modo general en la actualidad, impactan en la disposición de las personas hacia la abnegación y el servicio desinteresado por los demás y, por lo tanto, en la expresión de una auténtica vocación.

El *ethos* militar y el carácter de sus integrantes puede verse seriamente afectado por el individualismo, el relativismo valórico, el materialismo consumista y el nihilismo (del latín *nihil*, negar), que niega cualquier sentido último de la vida, entre otras tendencias. Sin entrar en un análisis filosófico extenso sobre sus orígenes, conviene exponer brevemente la influencia que tienen sobre el *ethos* militar tradicional, la conducta de sus integrantes, su carácter y su vocación de servicio, de manera de estar advertidos para enfrentar el desafío de conservación y transmisión del *ethos* militar a las actuales y futuras generaciones.

Una tendencia de pensamiento considera que la verdad no existe y que es relativa de acuerdo con los sujetos: “lo que es verdad para uno, no es verdad para otros”. Esta idea es ciertamente importante para el desarrollo de las ciencias, pero tiene serias implicancias cuando impacta en el terreno de los principios y valores morales que sostienen a una institución. Las certezas que fundaban la existencia humana se consideran ahora una mera opinión personal. El relativismo valórico sostiene que ya no existen valores universales y permanentes; cada uno “crea” los suyos a la hora de

actuar. Los valores se consideran una experiencia netamente privada e individual, lo cual impide pensar en una ética común que oriente la acción conjunta de los seres humanos hacia un bien trascendente.

De esta forma, se impone la idea de que lo único verdadero e importante es lo útil y lo que sirve para el éxito. El individuo así entendido se exime de cualquier reproche moral, refugiándose en su proyecto de vida privada, generando muchas veces tendencias a la intolerancia y fanatismo por las propias ideas. Las opiniones privadas y netamente subjetivas, por más respetables que sean, no sirven como fundamento para vivir en comunidad ni para dar fundamento a una institución que persigue un bien colectivo.

Este relativismo valórico afecta los vínculos humanos y las formas de convivencia, pero principalmente a las instituciones que basan su acción en una ética del bien común, como es el caso del Ejército de Chile. Sin un fundamento común de valores, la cultura y el *ethos* militar se debilitan en la inercia, el individualismo y las conveniencias privadas.

El relativismo valórico nos lleva a pensar en la tendencia hacia el individualismo, que va en desmedro de la vida en comunidad. El individualista actual se mantiene ajeno al bien común, a los problemas de la sociedad y a la opinión de los demás a la hora de lograr consensos, centrándose en la satisfacción de sus propios objetivos con autosuficiencia e independencia. Sentimientos de compasión y solidaridad sólo se manifiestan excepcionalmente bajo casos críticos (o campañas colectivas), pero no fundamentan la existencia común de los seres humanos en su relación cotidiana. Una mentalidad individualista, cerrada en sí misma, dejará de sentir el llamado de servicio desinteresado, motivo esencial del patriotismo y la vocación de servicio propia de un *ethos* militar. La vocación militar puede falsearse como mera aspiración individual a una posición social segura y una remuneración estable. Esta falta de vocación afecta el ejercicio del mando, el cuidado de los subordinados, la lealtad entre camaradas y el apego a los valores del Ejército.

Esta tendencia individualista se ve reforzada por una intensa búsqueda de placeres inmediatos: el materialismo consumista se impone como fundamento de la felicidad, concediéndose una excesiva importancia a la búsqueda de bienestar material. Ciertamente, las condiciones materiales y económicas son importantes para el ser humano y su desarrollo y es tarea de la política y la economía lograr un equilibrio que asegure las condiciones materiales mínimas para el logro del bien común y una vida humana digna. No obstante, la exageración en la búsqueda de placeres (corporales, estéticos o incluso intelectuales) y la adquisición compulsiva de bienes materiales conlleva a la negación de los valores que orientan al altruismo y la sana convivencia. La envidia, la avaricia, la ostentación, la gula y la codicia son manifestación del materialismo que gobierna los intereses de muchas personas.

¿Cómo y por qué alguien puede hoy abnegarse, es decir, aplazar sus necesidades y satisfacciones por el bien común, de otros y de la sociedad? La educación y la formación militar tienen la dura tarea de transmitir el *ethos* y renovar la vocación en un contexto donde se hace cada vez más difícil aplazar las necesidades de consumo. Los medios de comunicación y la publicidad son agentes de poderosa influencia en las mentalidades actuales; frente a ello, el Ejército debe transmitir siempre y de nuevas formas el mensaje de patriotismo y orgullo nacional a las nuevas generaciones para consagrar la vida al servicio. En su labor cotidiana, el militar necesita cultivar, hoy más que nunca, la sobriedad y la templanza para no afectar esa disposición de servicio a la Patria que lo caracteriza.

Las tendencias anteriormente descritas adquieren su conclusión radical en *nihilismo*, que niega el sentido de la vida y los valores trascendentales como la justicia o la lealtad; de forma que ellos van perdiendo su sentido trascendente para la existencia humana. Desaparece el interés genuino por los demás y la capacidad para comprendernos desde un punto de vista común, así como también de dialogar y entregar nuestros dones. La vivencia de la incompreensión, el desinterés, la decepción y el pesimismo explican muchas enfermedades mentales de nuestro tiempo.

Con el nihilismo, las relaciones humanas se impregnan de falsedad y cinismo. Hoy, la *pérdida de confianza* entre las personas y hacia las instituciones es el síntoma de un proceso histórico que muchos pensadores han analizado y definido como la negación de los valores trascendentes. **La orientación del Ejército de Chile es vencer el pesimismo y adscribir al *ethos* militar mediante una sólida costumbre que materialice los más altos valores nacionales; el rol de los militares chilenos debe ser, en ese sentido, de liderazgo e inspiración para impregnar la esperanza de un Chile mejor al resto de la sociedad, que renueve los vínculos de confianza y el apego a una ética del bien común.**

La fortaleza del carácter se ve reflejada hoy en la capacidad para vencer la inercia que imponen el materialismo, el individualismo y el relativismo valórico, afirmando con convicción los valores que dan sentido a la profesión militar: un comandante que ejerce el mando con liderazgo en su unidad arrastra las voluntades como un ejemplo virtuoso de abnegación en pos de un bien superior. Los comandantes necesitan cultivar y transmitir un *ethos* sólido, muy distinto a estas tendencias imperantes del mundo contemporáneo y deben ser un ejemplo vivo de los valores nacionales más profundos que apuntan al desarrollo de una unidad de destino basada en la sana convivencia y cooperación.

Página intencionalmente en blanco.

GLOSARIO

TÉRMINOS Y DEFINICIONES	
Términos	Definiciones
Bien común	Condiciones sociales que permitan a todos y cada uno de los integrantes de la comunidad nacional la mayor realización espiritual y material posible, con pleno respeto a los derechos y garantías que la Constitución Política de la República de Chile establece. El Ejército de Chile, en conjunto con el resto de las ramas de las Fuerzas Armadas, garantiza la soberanía nacional y la paz para el adecuado desarrollo de la sociedad. El aporte al bien común mediante la defensa nacional es un fin trascendente para el Ejército y marca su carácter eminentemente ético como institución permanente de la República.
Carácter	Fuerza de voluntad para cumplir y hacer cumplir el deber militar. El carácter es un modo de ser adquirido por la costumbre y la práctica de las virtudes, que definen la conducta y fortalecen la voluntad del soldado para el ejercicio de la profesión militar, otorgando seguridad, convicción y determinación a sus acciones.
Cultura militar	Conjunto de normas, valores, tradiciones y formas de pensar que caracterizan el comportamiento del militar profesional en los diferentes niveles jerárquicos. Pese a sus similitudes, el concepto de “cultura militar” se diferencia del <i>ethos</i> por cuanto este último se refiere a aquellos principios, hábitos o costumbres virtuosas con una alta carga ética y moral; por su parte, la noción de cultura militar tiene una implicancia más amplia y neutral que incluye las pautas reiteradas de comportamiento, significados compartidos (explícitos o implícitos), normas y obligaciones contenidas en los cuerpos doctrinarios, atribuciones disciplinarias, entre otros elementos que la conforman.
<i>Ethos</i>	Modo de ser derivado de la costumbre. La noción de <i>ethos</i> remite al conjunto de costumbres o prácticas éticamente buenas o virtuosas que caracterizan a una persona o a una determinada colectividad.
<i>Ethos</i> militar	Conjunto de virtudes, convicciones, creencias morales, tradiciones y reglas de conducta que caracterizan la forma de ser del militar y, por lo tanto, de la Institución, conformando un estilo de vida particular que marca su cultura y forja su carácter.

Términos	Definiciones
Ética	(Del griego <i>ethos</i>). Es el estudio de los comportamientos humanos en tanto son buenos o malos; su tema central es la libertad, las acciones humanas libres y su relación con el bien, la virtud y la felicidad. La ética constituye un campo de “reflexión sobre la moral” y la justificación racional de sus actos libres o de la aplicación de sistemas morales definidos por una determinada colectividad. Cabe destacar que el estudio de la ética trata de la libertad de las personas para elegir y comportarse de una determinada manera, no refiriéndose a leyes o normas rígidas donde sólo se aplique la obligatoriedad, la obediencia ciega o involuntaria.
Individualismo	Modo de ser que se mantiene ajeno al bien común, a los problemas de la sociedad y la opinión de los demás, centrando la existencia humana en la satisfacción de sus propios objetivos con ilusoria autosuficiencia e independencia. El individualismo no permite concebir fundamentos sólidos y compartidos para la vida en comunidad.
Materialismo	Tendencia de pensamiento que impone el bienestar netamente material como fundamento de la felicidad, concediendo excesiva importancia a la búsqueda de placeres sensibles (corporales, estéticos o incluso intelectuales) y la adquisición compulsiva de bienes materiales, llevando a la negación de los valores trascendentes que orientan al altruismo y la sana convivencia.
Moral	Es el conjunto de normas y preceptos que rigen la conducta humana. Mientras la ética es un campo de reflexión y estudio, la moral corresponde a la práctica concreta y la conciencia de los actos libres en términos de bueno/malo. También puede hacer referencia a la “fuerza moral” de personas o grupos en términos del estado de ánimo para ejecutar una acción, cumplir una tarea o misión. Esta última acepción es de uso común en el lenguaje militar cuando se evalúa la moral de unidades o soldados para cumplir con su deber. Los actos inmorales, reñidos con la ética, afectan la fuerza moral o estado de ánimo de soldados y unidades en el cumplimiento de sus tareas o misiones.
Nihilismo	(Del latín <i>nihil</i> , negar) negación de cualquier sentido trascendente de la vida y de los valores que fundan la existencia en comunidad.

Términos	Definiciones
Principios	Se refiere a los principios de la profesión militar en el Ejército de Chile. Los principios son mandatos incondicionales que guían y fundamentan las decisiones y acciones del militar en todo momento. Los principios marcan orientaciones estables de conducta, fundan los valores militares y la práctica consecuente de las virtudes.
Relativismo	Tendencia de pensamiento que impone la idea de que la verdad no existe y que es siempre relativa de acuerdo con los sujetos. Esta idea es problemática cuando impacta en el terreno de la ética, puesto que las certezas que fundan la existencia humana en comunidad se consideran como una mera opinión subjetiva. El relativismo valórico sostiene que ya no existen valores universales y permanentes; cada uno crea los suyos a la hora de actuar. Los valores se consideran una experiencia netamente privada e individual.
Valores	Los valores son cualidades deseables por una persona o una colectividad, que orientan la realización personal, dan significado a la existencia y forjan un proyecto de vida auténtico y comprometido con un propósito.
Virtudes	Hábitos adquiridos que orientan hacia el bien y la excelencia personal. Las virtudes ayudan a controlar las pasiones, encontrando el “término medio” adecuado entre el exceso y el defecto. El conjunto de virtudes define el carácter de una persona.
Virtudes cardinales	Virtudes fundamentales o “cardinales” (del latín <i>cardo</i> , bisagra) sobre las cuales se sustentan el resto de las virtudes. Cualquier acto virtuoso deberá cumplir el criterio de las cuatro virtudes cardinales para aspirar al bien y evitar el mal. Las virtudes cardinales son: fortaleza, justicia, prudencia y templanza.
Virtudes militares	Hábitos que orientan al bien y la excelencia personal del militar, aumentan sus capacidades para ejercer la profesión de las armas. En este manual, se considera a las virtudes militares como “la encarnación habitual de los valores en la conducta”. El ejercicio sostenido de las virtudes militares define el <i>ethos</i> del Ejército y el carácter de sus integrantes.

